

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

**En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Decreto Municipal No. 076 de 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000, 031 de 2004 y 044 de 2008, que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto del Municipio de Bucaramanga.**

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025, el Concejo Municipal fijo el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.
- b) Que corresponde al Alcalde Municipal de Bucaramanga expedir el Decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio para la vigencia 2026 de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996 y el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
- c) Que el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026 fue aprobado por el Confis Municipal, mediante Acta Nro. 44 del 8 de octubre de 2025.
- d) Que en mérito de lo expuesto

**DECRETA:**

**PRIMERA PARTE**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

**ARTICULO 1º:** Fíjese los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2026 en la suma de **DOS BILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.211.596.176.388,00)** clasificado y detallado así:

ENTIDAD		PRESUPUESTO 2026
INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL		2.117.062.156.306,00
1	Ingresos	2.117.062.156.306,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.897.979.962.339,00
1.2	Recursos de capital	219.082.193.967,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	94.534.020.082,00
---	-------------------

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	48.279.205.753,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	48.147.215.453,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	131.990.300,00

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA INGRESOS CORRIENTES RECURSOS DE CAPITAL "INDERBU"	829.136.589,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	389.015.160,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	440.121.429,00

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	135.700.000,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	55.500.000,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	80.200.000,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA "IMEBU"	160.000.000,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	0
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	160.000.000,00

BOMBEROS DE BUCARAMANGA	5.965.538.740,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.100.000.000,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	4.865.538.740,00

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	39.164.439.000,00
1.1 INGRESOS CORRIENTES	1.764.439.000,00
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	37.400.000.000,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2026 2.211.596.176.388,00**

**PARÁGRAFO 1:** Para el recaudo de los montos aforados en este artículo fíjese las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Orden Municipal así:

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
1	INGRESOS	2.117.062.156.306,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.897.979.962.339,00
1.1.01	Ingresos tributarios	873.633.375.975,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.024.346.586.364,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	219.082.193.967,00
1.2.02	Excedentes Financieros	1.000.000.000,00
1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	10.270.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	22.286.000.000,00
1.2.10	Recursos del balance	168.026.193.967,00
1.2.12	Retiros FONPET	15.000.000.000,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	2.500.000.000,00

**II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	59.652.605.753,00	11.373.400.000,00	48.279.205.753,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	59.520.615.453,00	11.373.400.000,00	48.147.215.453,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	59.520.615.453,00	11.373.400.000,00	48.147.215.453,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	131.990.300,00	0,00	131.990.300,00
1.2.05	Rendimientos financieros	131.990.300,00	0,00	131.990.300,00
1.2.08	Transferencias de capital	0,00	0,00	0

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	32.332.999.085,00	32.332.999.085,00	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	32.282.999.085,00	32.282.999.085,00	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32.282.999.085,00	32.282.999.085,00	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000,00	50.000.000,00	0
1.2.05	Rendimientos financieros	50.000.000,00	50.000.000,00	0



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE  
BUCARAMANGA “INDERBU”**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	23.110.377.366,00	22.281.240.777,00	829.136.589,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22.670.255.937,00	22.281.240.777,00	389.015.160,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.670.255.937,00	22.281.240.777,00	389.015.160,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	440.121.429,00	0	440.121.429,00
1.2.05	Rendimientos financieros	440.121.429,00	0	440.121.429,00

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	16.837.224.734,00	16.701.524.734,00	135.700.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	16.757.024.734,00	16.701.524.734,00	55.500.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.757.024.734,00	16.701.524.734,00	55.500.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	80.200.000,00	0,00	80.200.000,00
1.2.01	Disposición de activos	5.100.000,00	0,00	5.100.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	25.100.000,00	0,00	25.100.000,00

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “IMEBU”**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	12.328.476.966,00	12.168.476.966,00	160.000.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	12.168.476.966,00	12.168.476.966,00	0
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.168.476.966,00	12.168.476.966,00	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	160.000.000,00	0	160.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	160.000.000,00	0	160.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	33.346.480.183,00	27.380.941.443,00	5.965.538.740,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	28.370.416.443,00	27.270.416.443,00	1.100.000.000,00
1.1.01	Ingresos Tributarios	26.929.951.161,00	26.929.951.161,00	0,00
1.1.02	Ingresos no Tributarios	1.440.465.282,00	340.465.282,00	1.100.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.976.063.740,00	110.525.000,00	4.865.538.740,00
1.2.01	Disposición de activos	6.000.000,00	0	6.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	80.000.000,00	30.000.000,00	50.000.000,00
1.2.08	Transferencias de capital	106.625.000,00	80.525.000,00	26.100.000,00
1.2.10	Recursos del balance	4.758.438.740,00	0	4.758.438.740,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	25.000.000,00	0	25.000.000,00

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL**

CODIGO	APORTE MUNICIPIO	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	43.042.522.782,00	3.878.083.782,00	39.164.439.000,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.642.522.782,00	3.878.083.782,00	1.764.439.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.642.522.782,00	3.878.083.782,00	1.764.439.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	37.400.000.000,00		37.400.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	2.400.000.000,00	0	2.400.000.000,00
1.2.10	Recursos del balance	35.000.000.000,00	0	35.000.000.000,00

**TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS \$ 2.211.596.176.388,00**

**ARTICULO 2º:** Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del año 2026, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el artículo anterior por un valor de **DOS BILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$2.211.596.176.388,00)**, según el siguiente detalle:



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION	PRESUPUESTO 2026
GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	357.765.028.426,00	103.439.396.009,00	1.655.857.731.871,00	2.117.062.156.306,00
PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL	94.534.020.082,00	0,00	0,00	94.534.020.082,00
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	48.279.205.753,00	0,00	0,00	48.279.205.753,00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	829.136.589,00	0,00	0,00	829.136.589,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU	160.000.000,00	0,00	0,00	160.000.000,00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	135.700.000,00	0,00	0,00	135.700.000,00
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	5.965.538.740,00	0,00	0,00	5.965.538.740,00
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	39.164.439.000,00	0,00	0,00	39.164.439.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2026</b>	<b>452.299.048.508,00</b>	<b>103.439.396.009,00</b>	<b>1.655.857.731.871,00</b>	<b>2.211.596.176.388,00</b>

**ORGANISMOS DE CONTROL**

**PARAGRAFO 1:** Fíjese los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal 2026, detallado así:

**GASTOS CONCEJO MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	12.650.984.224,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.5% ICLD	9.931.047.774,00
2.1	HONORARIOS CONCEJALES	2.719.936.450,00

**GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.427.494.698,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.427.494.698,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.593.117.625,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 1.6% ICLD	10.593.117.625,00
<b>TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL</b>		<b>\$ 29.671.596.547,00</b>

**PARAGRAFO 2:** La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010.

**PARAGRAFO 3:** Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General de Bucaramanga, fíjese la siguiente distribución para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Administración Central.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	GASTOS	2.117.062.156.306,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.765.028.426,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103.439.396.009,00
2.3	INVERSION	1.655.857.731.871,00

**PARAGRAFO 4:** Fíjese los gastos de los Fondos rotatorios y Fondos Cuenta Municipales, para la vigencia fiscal 2026, los cuales su presupuesto se maneja dentro de la Administración Central en cada Secretaría ordenadora de gasto y no constituye ejecución independiente, así:

**Fondos de la Secretaría de Educación**

**FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.547.532.863,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	4.547.532.863,00

**FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	156.691.068,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	156.691.068,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**Fondos de la Secretaria de Infraestructura**

**FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.393.659.079,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	1.393.659.079,00

**FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DEL MUNICIPIO  
DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	54.393.923.937,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	54.393.923.937,00

**Fondos de la Secretaría del Interior**

**FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.966.972.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	8.966.972.000,00

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.932.076.966,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	3.932.076.966,00

**Fondos de la Secretaría de Salud y Ambiente**

**FONDO LOCAL DE SALUD**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	519.915.110.782,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	519.915.110.782,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**FONDO ROTATORIO AMBIENTAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	136.100.341,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	136.100.341,00

**Fondos de la Secretaría de Hacienda**

**FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	47.594.465.326,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.720.506.325,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4.873.959.001,00

**FONDO ESPECIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.783.267.495,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	6.783.267.495,00

**FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE  
BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	17.897.741.638,00
2.3	GASTOS DE INVERSION	17.897.741.638,00

**PARAGRAFO 5:** Para atender el presupuesto de gastos de los Establecimientos Públicos durante la vigencia 2026, aprópiese las siguientes cifras:

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	59.652.605.753,00	11.373.400.000,00	48.279.205.753,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	48.965.905.753,00	686.700.000,00	48.279.205.753,00
2.3	INVERSION	10.686.700.000,00	10.686.700.000,00	0,00

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	32.332.999.085,00	32.332.999.085,00	0,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	8.856.980.495,00	8.856.980.495,00	0,00
2.3	INVERSION	23.476.018.590,00	23.476.018.590,00	0,00

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE  
BUCARAMANGA “INDERBU”**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	23.110.377.366,00	22.281.240.777,00	829.136.589,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	7.621.095.944,00	7.621.095.944,00	0,00
2.3	INVERSION	15.489.281.422,00	14.660.144.833,00	829.136.589,00

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	16.837.224.734,00	16.701.524.734,00	135.700.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.940.927.189,00	5.805.227.189,00	135.700.000,00
2.3	INVERSION	10.896.297.545,00	10.896.297.545,00	0,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “IMEBU”**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	12.328.476.966,00	12.168.476.966,00	160.000.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	4.042.076.966,00	3.882.076.966,00	160.000.000,00
2.3	INVERSION	8.286.400.000,00	8.286.400.000,00	

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	33.157.393.614,00	27.380.941.443,00	5.965.538.740,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	29.044.351.979,00	23.267.899.808,00	5.776.452.171,00
2.2	DEUDA	189.086.569,00	0	189.086.569,00
2.3	INVERSIÓN	4.113.041.635,00	4.113.041.635,00	0,00

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL**

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	43.042.522.782,00	3.878.083.782,00	39.164.439.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	43.042.522.782,00	3.878.083.782,00	39.164.439.000,00

**TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS \$94.534.020.082,00**

**SEGUNDA PARTE**

**PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**ARTICULO 3º.** Apropiase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del año 2026 en **DOS BILLÓNES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$2.117.062.156.306,00)**, según el siguiente detalle:

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

## I. INGRESOS

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
1	INGRESOS	2.117.062.156.306,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.897.979.962.339,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	873.633.375.975,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.024.346.586.364,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	219.082.193.967,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS

**ARTICULO 4º.** Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2026, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos determinado en el artículo anterior en la suma de en **DOS BILLÓNES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MCTE. (\$2.117.062.156.306,00)**, según el siguiente detalle.

CODIGO	DETALLE	PRESUPUESTO 2026
2	GASTOS	2.117.062.156.306,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.765.028.426,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103.439.396.009,00
2.3	INVERSION	1.655.857.731.871,00

## TERCERA PARTE

### DISPOSICIONES GENERALES

#### PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026

**ARTICULO 5º.** Las Disposiciones del presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011, ley 358 de 1997, ley 2155 de 2021, ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el Decreto municipal 076 de 2005.

### DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTICULO 6º.** De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos Rotatorios Municipales.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**ARTÍCULO 7o.** La totalidad de los ingresos recaudados por impuestos, contribuciones o rentas de destinación específica y los recursos de los fondos incluidos en el Presupuesto Municipal, deberán ser consignados en la Tesorería Municipal (Secretaría de Hacienda) y en caso de iliquidez, se podrán hacer traslados de las cuentas corrientes que corresponden a los fondos comunes de recursos propios existentes en la Secretaría de Hacienda.

Los reintegros que efectúen los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores a la Tesorería General, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados, y en general por pagos o transferencia a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de la Ley. La Tesorería General, verificará la fuente de financiación que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Tesorería General verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

**ARTÍCULO 8o. INEMBARGABILIDAD DE RECURSOS PUBLICOS**

En virtud de la Ley 1564 de 2012, la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son inembargables las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto Anual y los recursos del Sistema General de Participaciones.

En todo caso, el servidor público que reciba una orden de embargo sobre estos recursos está obligado a solicitar al día hábil siguiente a su recibo a la Secretaría de Hacienda, constancia sobre la naturaleza pública de los recursos de conformidad con la normativa vigente.

La solicitud de constancia de inembargabilidad debe indicar: el despacho judicial que profirió las medidas cautelares, el tipo de proceso, las partes involucradas, la procedencia presupuestal y si son de naturaleza pública los recursos a los cuales se dirige la orden de embargo.

**DEFINICIONES DE INGRESOS Y GASTOS**

**INGRESOS**

**ARTICULO 9º.** El presupuesto de ingresos y recursos de capital contendrá los ingresos corrientes, los recursos de capital, los fondos especiales los cuales se detallarán y definirán en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio. Los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley. Se consideran ingresos las entradas de caja efectivas, en moneda nacional, que incrementan las disponibilidades para el gasto, así:

**1. INGRESOS**

**1.1 INGRESOS CORRIENTES:** Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual de gastos.



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS:** De acuerdo a la doctrina, son tributos las prestaciones pecuniariamente valiosas que el Estado o una comunidad supranacional exige con fundamento en el deber de colaboración, en ejercicio de su poder tributario y en virtud o por medio de una ley o una decisión o acto jurídico comunitario, para cubrir sus gastos corrientes y, en general, para obtener la realización de sus fines.

**1.1.02 IMPUESTOS DIRECTOS:** Los impuestos son aquellos que se cobran indiscriminadamente a todo ciudadano y no a un grupo social, profesional o económico determinado. No guardan relación directa e inmediata con un beneficio derivado por el contribuyente. Una vez pagado el impuesto, el Estado dispone de él de acuerdo a criterios y prioridades distintos de los del contribuyen (Corte Constitucional, Sentencia C-528 de 2013 MP: María Victoria Calle Correa) como impuestos directos se reconocen aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, además recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. Es decir, que aquellas personas con mayor capacidad económica tributen en mayor proporción. Todo, para que la carga fiscal sea similar incluso entre sujetos con capacidad económica diferente. (Corte Constitucional, Sentencia C-100 de 2014 MP: María Victoria Calle Correa).

**1.1.01.01.014 SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES:** La Sobretasa Ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, está autorizada por el Artículo 317 de la Constitución Nacional, Ley 99 de 1993, Decreto 1339 de 1994 y demás normas concordantes, en el Municipio de Bucaramanga se encuentra regulada en el Acuerdo Municipal 044 de 2008, y frente a la tarifa se encuentra vigente para la vigencia fiscal 2025 el artículo 52 y 54 de Acuerdo Municipal 033 de 2020 equivalente al 1.5 POR MIL, dado que el Consejo de Estado revoca el auto que decreto la medida cautelar de suspensión de la reducción de tarifa, auto ejecutoriado en enero 16 de 2023. Todo lo cual se encuentra recogido en el Decreto Municipal 040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga,

**1.1.01.01.200 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** El impuesto predial unificado, es un gravamen real que recae sobre los bienes inmuebles ubicados en el Municipio de Bucaramanga y se genera por la existencia del mismo, se causa el 1° de enero del respectivo año gravable, La base gravable del impuesto predial unificado, la constituye el avalúo catastral del predio que para tales efectos suministre el gestor catastral Área Metropolitana de Bucaramanga. Su régimen se encuentra contenido en el Decreto Municipal 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02 IMPUESTOS INDIRECTOS:** de acuerdo con el criterio acogido por la jurisprudencia constitucional, los impuestos indirectos “introducen un gravamen sobre las manifestaciones mediáticas de la capacidad contributiva de un sujeto, como es su propensión al consumo”. Es decir, que los impuestos indirectos “si bien recaen finalmente sobre el ingreso en alguna de sus destinaciones, como puede ser el gasto, no lo hacen en forma inmediata sino a través de ciertos actos o hechos que se consideran indiciarios de un acontecimiento económico importante (Corte Constitucional, Sentencia C-100 de 2014 MP: María Victoria Calle Correa.) Gravan una manifestación o hecho específico, no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Estos impuestos gravan actividades económicas como el consumo o el uso de bienes y servicios, las transacciones y las actividades financieras. Este concepto también incluye los tributos que la ley define como estampillas.

**1.1.01.02.109 SOBRETASA A LA GASOLINA:** Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008(Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.200 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** El Impuesto de Industria y Comercio es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, con las modificaciones posteriores de la Ley 49 de 1990, la Ley 383 de 1997, ley 1430 de 2010, la Ley 1819 de 2016, la Ley 2010 de 2019 entre otras. Recae en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. El sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio, la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realicen el hecho generador del impuesto, independientemente si la actividad gravada la realizan a través de figuras contractuales tales como las fiducias, los consorcios y uniones temporales o las cuentas en participación, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 1430 de 2010. Su régimen, sustancial, procedural y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.201 IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS:** El impuesto de avisos y tableros, autorizado por la Ley 97 de 1913, la Ley 84 de 1915 y la Ley 14 de 1983 como complementario del impuesto de industria y comercio. Hecho generador. Son hechos generadores del impuesto complementario de avisos y tableros, los siguientes hechos realizados en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga: La colocación de vallas, avisos, tableros y emblemas en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público. La colocación de avisos en cualquier clase de vehículos.

Su régimen, sustancial, procedural y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.202 IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:** Es el impuesto mediante el cual se grava la publicidad exterior visual como medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos fotografías, signos o similares visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sea peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales marítimas o aéreas y que se encuentren montados, o adheridos a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8mts<sup>2</sup>). Está autorizado por la ley 140 de 1994. Su régimen, sustancial, procedural y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.204 IMPUESTO DE DELINEACION:** El hecho generador del impuesto de delineación urbana lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

reparación de obras y urbanización de terrenos en el Municipio de Bucaramanga, a cargo de los titulares de derechos reales y principales, los poseedores, los propietarios del derecho de dominio a título de fiducia de los inmuebles sobre los que se realicen la construcción, ampliación, modificación, remodelación, o adecuación de obras o construcciones en el municipio de Bucaramanga. Autorizado por la Ley 97 de 1913, el Decreto Ley 1333 de 1986. Su régimen, sustancial, procedural se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.205 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE:** Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la Ley 47 de 1968; Ley 30 de 1971; Ley 181 de 1995 art. 70 y 77.

**1.1.01.02.209 IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR:** Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino, lanar y demás especies menores dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula el Decreto 1333 de 1986, art. 226, Ley 20 de 1908, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.211 IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO:** El hecho generador del Impuesto de Alumbrado Público, lo constituye el beneficio por la prestación del servicio de alumbrado público, en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, a cargo de las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realicen el hecho gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, que realice consumos de energía eléctrica, bien sea como usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica o como auto generadores, cogeneradores, consumidores a través de fuentes no convencionales o cualquiera otra tecnología, o mecanismo de suministro y consumo de energía eléctrica que se utilice para el efecto. El cobro lo regula la ley 97 de 1913, ley 84 de 1915, Ley 1819 de 2016, Decreto 943 de 2018, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008.

**1.1.01.02.212 SOBRETASA BOMBERIL:** Constituye hecho generador de esta sobretasa, la realización del hecho generador del impuesto de industria y comercio a cargo de la persona natural o jurídica responsable del impuesto de industria y comercio, equivalente al 10% del impuesto de industria y comercio, autorizada por 37 de la Ley 1575 de 2012. Su régimen, sustancial, procedural y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.214 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS:** Corresponde al impuesto de transporte por los oleoductos y gasoductos que atraviesen la jurisdicción del municipio de Bucaramanga, estipulados en los contratos y normas vigentes, incluyendo los de Ecopetrol, prov. Ley 1530 de 2012 art. 131, Decreto 4923 de 2011 art. 131.

**1.1.01.02.216 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL:** Está constituido por la realización, celebración o presentación de todo espectáculo público. Se entiende por espectáculo público, la función o presentación que se celebre públicamente en salones, teatros, circos, plazas, estadios, auditorios u otros lugares en los cuales se congrega el público para presenciarlo u oírlo., a cargo de las personas naturales o jurídicas responsables del espectáculo realizado en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga y

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

sobre el 10% del valor de los ingresos brutos, obtenidos sobre el monto total de boletas de entrada a los espectáculos públicos o el pago que se haga por el derecho a ingresar. Autorizado por la Ley 12 de 1932, la Ley 33 de 1968, Ley 181 de 1995, Su régimen, sustancial, procedural y sancionatorio se encuentra compilado en el Decreto Municipal 040 de marzo 25 de 2022.

**1.1.01.02.217 SOBRETASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO:** Registre los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados

**1.1.01.02.300 ESTAMPILLAS**

**1.1.01.02.300.01 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850 de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de 2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.01.02.300.55 ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Estampilla destinada al fomento y estímulo de la cultura. Autorizada por el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, Acuerdo 017 de 2019. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura, descontando la retención del 20% acorde al artículo 47 de la ley 863 de 2003, quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga Y demás normas que la modifiquen.

**1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS:** Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

**1.1.02.01 CONTRIBUCIONES:** Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

**1.1.02.01.003 CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

**1.1.02.01.003.01 CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE:** Corresponde al ingreso por la tarifa de control fiscal que se cobra a los organismos y entidades fiscalizadas, se determina de acuerdo con lo establecido en la Ley 1416 de 2010. La tarifa de control fiscal corresponde a un tributo especial, derivado de la facultad impositiva del Estado, y fijado individualmente a cada una de las entidades de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001). Ley 106 de 1993, art. 4. Corte Constitucional, Sentencia C-1148 de 2001.

**1.1.02.01.005 CONTRIBUCIONES DIVERSAS**

**1.1.02.01.005.39 CONTRIBUCION DE VALORIZACION:** Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

**1.1.02.01.055.59 CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:** Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Ley 1106 de 2006, Decreto 399 de 2011 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.01.005.64 CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO:** Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.01.005.65 CONCURSO ECONÓMICO – ESTRATIFICACIÓN:** Corresponden a los recursos que las empresas de servicios públicos aportan en partes iguales a cada servicio que se preste, y que contribuyen a garantizar las estratificaciones en los municipios y distritos. Ley 505 de 1999 art 11.

**1.1.02.02 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS:** Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero.

**1.1.02.02.087 TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS:** Corresponde al recaudo que efectúan los municipios y distritos por concepto de las tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas. Estas tasas las pueden establecer los municipios o distritos por el derecho de parqueo sobre vías públicas.

**1.1.02.02.134 NOMENCLATURA URBANA:** Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, Acuerdo 017 de 1990 y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.02.094.02 OTROS INGRESOS:** Constituido por aquellos recursos que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores.

**1.1.02.02.094.03 COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PUBLICO:** Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, A través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el municipio de Bucaramanga, acuerdo 011 de 2014.

**1.1.02.02.094.04 FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:** Corresponde a la tarifa que se cobra para la solicitud del estudio y asignación de las Licencias de Funcionamiento de Instituciones privadas según acuerdo No 016 de 2018.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**1.1.02.03 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales. Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes. Acuerdo 044 de 2008.

**1.1.02.03.001 MULTAS Y SANCIONES**

**1.1.02.03.001.05 SANCIONES ADMINISTRATIVAS:** Corresponden al recaudo de penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones. La potestad sancionatoria habilita a la administración para imponer a sus propios funcionarios y a los particulares el acatamiento de una disciplina cuya observancia propende indudablemente a la realización de sus cometidos; y a su vez, constituye un complemento de la potestad de mando, pues contribuye a asegurar el cumplimiento de las decisiones administrativas.

Este concepto incluye el ingreso por concepto del cobro de los recursos derivados del pago de multas y sanciones generados por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley comercial

**1.1.02.03.001.11 SANCIONES TRIBUTARIAS:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las penalidades pecuniarias relativas al incumplimiento de obligaciones tributarias. Las sanciones en materia tributaria surgen del poder punitivo del Estado, el cual busca hacer efectivas las responsabilidades de los contribuyentes en el marco de su poder impositivo. Estas sanciones se encuentran consignadas en el Título III Sanciones del Estatuto tributario y en las demás normas tributarias nacionales y territoriales. Entre las sanciones tributarias se encuentran, aquellas relativas al incumplimiento en la obligación de inscribirse en el RUT y obtención del NIT, sanciones tributarias por la extemporaneidad en la presentación de las declaraciones tributarias, sanciones tributarias por irregularidades en la contabilidad, entre otras y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.03.001.20 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, expedido en la Ley 1801 de 2016 y modificado por el Decreto 555 de 2017. El valor de la multa depende del comportamiento realizado. Asimismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo (art. 13 del Decreto 555 de 2017). Las multas se clasifican en generales y especiales. Ley 1801 de 2016, Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.20.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas generales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.20.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS ESPECIALES:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**1.1.02.03.001.20.02.01 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA -  
MULTAS ESPECIALES** **Vigilancia Policía:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017

**1.1.02.03.001.20.02.02 MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA -  
MULTAS ESPECIALES** **Funcionamiento:** Corresponde a los recursos recaudados por concepto de las multas especiales, establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia. Ley 1801 de 2016. Decreto 555 de 2017.

**1.1.02.03.001.21 MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE MARCAS Y  
HERRETES- REGISTRO DE MARQUILLAS:** Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

**1.1.02.03.001.21 MULTAS AMBIENTALES** Corresponde al pago de una suma de dinero que las autoridades ambientales imponen a quien con su acción u omisión infrinja las normas ambientales. Acuerdo Municipal 003 de marzo 23 de 2023

**1.1.02.03.002 INTERESES DE MORA:** Recaudo por concepto del retraso en que ha incurrido un tercero dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

#### **1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

**1.1.02.05.002 VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO:** Son los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, que la venta de dichos bienes y servicios no se relaciona con las competencias legales de la entidad. Generalmente, estas ventas de bienes y servicios tienen un carácter incidental en las entidades. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

**1.1.02.05.002.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS  
INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING:** Son los ingresos asociados a la venta de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

#### **1.1.02.06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

**1.1.02.06.001 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:** Son las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la Ley 715

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

de 2001 y la Ley 1176 de 2007. Constitución Política, art. 356 y 357; Ley 715 de 2001; Ley 1176 de 2007

**1.1.02.06.003 PARTICIPACIONES DISTINTAS A SGP:** Son las transferencias que realizan a las entidades territoriales por sus derechos de participación en los ingresos tributarios y no tributarios distintos del SGP.

Se consideran transferencias de participaciones en ingresos tributarios y no tributarios, todos los ingresos derivados de impuestos, contribuciones, multas y sanciones y derechos económicos por uso de recursos naturales, cuya administración mantiene la nación u otra entidad territorial, pero tiene la obligación legal realizar el giro de estos recursos (en su totalidad o un porcentaje) a las entidades territoriales.

**1.1.02.06.003.01 PARTICIPACION EN IMPUESTOS:**

**1.1.02.06.003.01.02 PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES:** Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999 y el Decreto 0040 del 25 de marzo de 2022 en el cual se compila el régimen tributario del Municipio de Bucaramanga.

**1.1.02.06.003.02 PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES:** Son las transferencias de recursos que reciben las entidades territoriales de otras entidades por su participación en las contribuciones recaudadas.

**1.1.02.06.003.02.02 PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL:** Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

**1.1.02.06.006 TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:**

**1.1.02.06.006.01 APORTES NACION** Corresponde a los recursos del Presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones.

**1.1.02.06.006.06 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO**

**1.1.02.06.009 RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

**1.1.02.06.009.01SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**1.1.02.06.009.01.06 RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Son las transferencias que realiza el Ministerio de Salud y Protección Social a las entidades territoriales para la financiación de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Subsidiado en Salud. Estos recursos forman parte del ADRESS, y se giran en virtud de las disposiciones del artículo 44 de la Ley 1438 de 2011, el cual modifica el artículo 214 de la Ley 100 de 1993.

**1.1.02.06.009.02 SISTEMA GENERAL DE PENSIONES**

**1.1.02.06.009.02.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES:** Es la transferencia de recursos que recibe una entidad reconocedora de pensiones por la participación sobre dichas obligaciones reconocidas. Este monto de recursos corresponde a las cotizaciones del personal que laboró en la entidad, por el plazo de tiempo de los servicios prestados.

Las transferencias por cuotas partes pensionales se deben girar de acuerdo con la participación aceptada en la mesaada pensional y los acuerdos de pago con la entidad que reconoce las prestaciones pensionales.

**1.1.02.07 PARTICIPACION Y DERECHO POR MONOPOLIO**

**1.1.02.07.001 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR:**

**1.1.02.07.001.03 DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE LOTERÍA TRADICIONAL:** Corresponde a los recursos por concepto de la explotación de la lotería tradicional (Art 11, Ley 643 de 2001). La lotería tradicional es una modalidad de juego de suerte y azar realizada en forma periódica por un ente legal autorizado, el cual emite y pone en circulación billetes indivisibles o fraccionados de precios fijos singularizados con una combinación numérica y de otros caracteres a la vista, obligándose a otorgar un premio en dinero, fijado previamente en el correspondiente plan al tenedor del billete o fracción cuya combinación o aproximaciones preestablecidas coincidan en su orden con aquella obtenida al azar en sorteo público efectuado por la entidad gestora.

Los recursos obtenidos por la explotación de lotería tradicional deben ser girados al correspondiente Fondo de Salud dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

**1.1.02.07.001.05 DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS:** Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio. Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

Del nivel nacional, corresponde a los ingresos de las entidades por concepto del ejercicio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, de conformidad con la Ley 643 de 2001. Son de suerte y azar aquellos juegos en los cuales, según reglas predeterminadas por la ley y el reglamento, una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**1.2 RECURSOS DE CAPITAL:**

Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002). Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

**1.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS:** Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

**1.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL:** Comprende la distribución de beneficios (utilidades y dividendos) a las unidades del presupuesto general del sector público que manejen recursos públicos, en su calidad de propietarias de inversiones de capital, a cambio de poner fondos disposición de alguna sociedad.

**1.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recurso en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo.

**1.2.07 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO:** Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Pública, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público que realizan las entidades del PGSP con agentes residentes en el país. Entiéndase por operaciones de crédito público todo acto o contrato que tienen por objeto dotar a la entidad (órgano del PGN, entidad territorial, órgano autónomo, empresa o particular) de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

**1.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero con el Municipio de Bucaramanga para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A diferencia de las transferencias corrientes, estas implican el traspaso de la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una unidad a otra, la obligación de adquirir o de disponer de un activo por una o ambas partes, o la obligación de pagar un pasivo por parte del receptor.



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**1.2.08.06 DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL:** Corresponde a las transferencias corrientes provenientes de otras entidades del gobierno general.

**1.2.08.06.003 CONDICIONADAS A LA DISMINUCIÓN DE UN PASIVO:** Son los ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos.

**1.2.10 RECURSOS DE BALANCE:** Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente.

**1.2.10.02 SUPERÁVIT FISCAL:** Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

Corresponde a los recursos que anualmente resultan de la diferencia positiva entre los recaudos y la ejecución del presupuesto de gastos.

**1.2.12 RETIROS FONPET:** Recursos que haya utilizado del FONPET de acuerdo a su destinación y/o fuente.

Corresponde a los recursos que obtiene la entidad territorial como consecuencia de haber cumplido con los requisitos para acceder a los recursos ahorrados en Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

**1.2.13 REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS**

**1.2.13.01 REINTEGROS:** Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

**1.2.13.02 RECURSOS NO APROPIADOS:** Corresponde a los ingresos que las entidades financiadas con recursos públicos, recaudan en la tesorería del Municipio de Bucaramanga, por conceptos que no se encuentran aforados para la vigencia y pueden ser registrados al momento del recaudo.

**2. GASTOS**

**CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: Despacho del Alcalde, las Secretarías de despacho, al Concejo Municipal, a la Personería, a la Contraloría Municipal, a los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales cuyo presupuesto hace parte de la Secretaría que ejerce la ordenación del gasto.

Los Conceptos de Gastos para Funcionamiento e Inversión son los mismos de acuerdo al Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por el Ministerio de Hacienda

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

mediante Circular Conjunta 001 de 2019, Decreto 412 de 2018, el cual define el concepto de gasto así: Clasificador por Objeto de Gasto. Este componente agrupa, ordena, identifica y detalla, los objetos del gasto público de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, de acuerdo con las características de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el nivel Subnacional realiza en el cumplimiento de sus competencias Constitucionales y las demás normas legales vigentes resaltando que se realizaron las modificaciones a los códigos presupuestales teniendo en cuenta el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica Nro. 0054 del 25 de agosto de 2022.

**2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

**2.1.1 GASTOS DE PERSONAL:** Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con el Alcaldía de Bucaramanga. Para el caso, el personal vinculado laboralmente hace referencia a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria o de una relación contractual laboral (Ley 909 de 2004, art.1). Según el artículo 123 de la Constitución Política, son servidores públicos: los miembros de las corporaciones públicas, los empleados públicos y los trabajadores oficiales del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios (Constitución Política, art. 123).

#### **2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**

##### **2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**

**2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES:** Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

**2.1.1.01.01.001.01 SUELDO BÁSICO:** El sueldo básico corresponde a la parte del salario que se mantiene fija y se paga periódicamente de acuerdo con las funciones y responsabilidades, los requisitos de conocimientos, la experiencia requerida para su ejercicio, la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura, y la escala del respectivo nivel (art. 13, Decreto 1042 de 1978). El sueldo básico se paga sin tener en cuenta adicionales de horas extra, primas y otros factores eventuales o fijos que aumentan sus ingresos.

La Ley 4 de 1992 establece el reconocimiento de una asignación básica de acuerdo con la nomenclatura y remuneración de los niveles de empleo.

**2.1.1.01.01.001.02 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS:** Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que existe relación laboral por concepto de trabajo suplementario y realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria establecida por las disposiciones legales vigentes. Incluye: horas extras diurnas, horas extras nocturnas, y el trabajo ocasional en días dominicales y festivos. (Decreto 1042 de 1978).



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**2.1.1.01.001.04 SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:** Es la retribución fija que se reconoce al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales y aquel de las sociedades de economía mixta y particulares cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo, como auxilio para la provisión de su alimento. Este factor es un pago habitual y periódico de una suma de dinero para apoyar la manutención y provisión de alimentos del empleado. No se tendrá derecho a este subsidio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido o cuando la entidad suministre el servicio (art. 12, Decreto 229 de 2016). El subsidio de alimentación fue creado mediante el Decreto 627 de 2007, y está regulado por la Ley 4 de 1992 y el Decreto 1397 de 2010.

**2.1.1.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE:** Es el pago que se hace al personal con el que la entidad tiene una relación laboral, tales como empleados públicos, trabajadores oficiales cuyo gasto de personal se haga con cargo a los recursos públicos a su cargo que devenguen un sueldo mensual básico hasta de dos veces el salario mínimo legal vigente (Decreto 2732 del 2014). Este auxilio tiene como fin cubrir el traslado del trabajador desde el sector de su residencia hasta el sitio de su trabajo y viceversa.

No se tiene derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio (art. 13, Decreto 229 de 2016).

La Ley 15 de 1959, el Decreto 1374 de 2010 y el Decreto 5054 de 2009 regulan el auxilio de transporte.

**2.1.1.01.001.06 PRIMA DE SERVICIOS:** Es la retribución fija que se paga en el mes de julio de cada año correspondiente a 15 días de trabajo por cada año laborado, o proporcionalmente si el empleado laboró como mínimo por seis meses en la entidad. (Art. 58, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 1042 de 1978 establece la prima de servicios para los funcionarios del nivel nacional y el Decreto 2351 de 2014 establece la prima de servicios para los empleados públicos departamentales, distritales y municipales.

Esta prima se liquida sobre los siguientes factores de salario:

- a) El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- b) Los incrementos salariales por antigüedad.
- c) Los gastos de representación.
- d) Los auxilios de alimentación y transporte.
- e) La bonificación por servicios prestados

**2.1.1.01.001.07 BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS:** Es la retribución pagadera cada vez que el empleado cumple un año continuo de servicio en una misma

entidad, la cual es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica determinada por la ley para el respectivo cargo, sumada a los incrementos por antigüedad y los gastos de representación. Se paga en un plazo de veinte días después del cumplimiento de los requisitos para recibir la bonificación (art. 45,47 y 48, Decreto 1042 de 1978).

El Decreto 2418 de 2015 regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES:** De acuerdo con el marco normativo colombiano, las prestaciones sociales son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal que se consideran factores de liquidación de otros beneficios de los empleados son: la prima de navidad y la prima de vacaciones.

**2.1.1.01.01.001.08.01 PRIMA DE NAVIDAD:** Es la retribución correspondiente a un mes de salario que se reconoce a los empleados con los que se tiene una relación laboral, por ocasión de la navidad. Esta prima es pagadera la primera quincena del mes de diciembre, por la cuantía del mes, o proporcionalmente al tiempo laborado.

Cuando el empleado público, trabajador oficial u otro no ha servido durante todo el año, tiene derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquida y paga con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual, si fuere variable equivalente a un mes de remuneración liquidado o un porcentaje proporcional al tiempo laborado (Decreto 1045 de 1978, art. 32).

El reconocimiento de la prima de navidad como prestación social, se establece en el Decreto 1045 de 1978 (art. 32). El Decreto 1919 de 2002 establece que los empleados públicos de las entidades territoriales tienen derecho a las prestaciones sociales definidas para los empleados de la rama ejecutiva del nivel nacional.

**2.1.1.01.01.001.08.02 PRIMA DE VACACIONES:** Corresponde al reconocimiento que otorga la ley al personal con el que la entidad tenga relación laboral, con el fin de brindarles mayores recursos económicos para gozar del periodo de vacaciones. Esta prima es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y debe pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. La prima de vacaciones no se perderá en los casos en que se autorizare el pago de vacaciones en dinero (Decreto 1045 de 1978, arts. 24 a 29).

**2.1.1.01.001.09 PRIMA TÉCNICA SALARIAL:** Se considera como factor salarial, la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, también conocida como prima técnica por estudio y experiencia, la cual se otorga a los empleados que acrediten estudios de formación avanzada o cinco años de experiencia calificada, en los cargos de nivel directivo, ejecutivo, profesional, jefes de oficina asesora y nivel asesor.

**2.1.1.01.002 FACTORES SALARIALES ESPECIALES:** Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales y por tanto no son comunes a todas las entidades.

La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes. Es decir que, su inclusión como factor salarial en el catálogo presupuestal no significa que estos factores se consideren salario para la liquidación de todos los elementos mencionados.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA:** Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza la entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Dichas contribuciones pueden ser a: Fondos Administradores de Pensiones y Cesantías, Empresas Promotoras de salud privadas o públicas, Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, entre otras - (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2011).

**2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL:** Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con la entidad, que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales.

Incluye:

- Los beneficios sociales pagados por las entidades, como son los pagos para educación de los hijos, el cónyuge, la familia u otras prestaciones respecto a dependientes;
- Los pagos por ausencia del trabajo por enfermedad, accidentes, licencias de maternidad, etc.
- Los pagos por indemnización a los trabajadores o a sus sobrevivientes por pérdida de trabajo por redundancia, incapacidad, muerte accidental, etc.

**2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

**2.1.2.2.01 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción. La característica distintiva de los materiales y suministros, en comparación a los activos fijos, es que son bienes que se utilizan durante un (1) año, y que no quedan disponibles para un segundo o más años.

Incluye:

\*Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej.: Artículos de oficina).

**2.1.2.02.01.001 MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:** Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros. En esta cuenta también se registran los gastos por adquisición de energía eléctrica, gas de ciudad y agua caliente.

**2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO:** Son los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.

**2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO):** Son los gastos asociados a la adquisición de

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros

**2.1.2.02.01.004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE:** Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y paquetes de software. No incluye: \*La adquisición de programas informáticos y bases de datos que representan un activo fijo.

**2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:** Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

**2.1.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

**2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.

**2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

**2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES:** Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.

**2.1.2.02.02.010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN:** Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular. Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.

**2.1.2.02.03 GASTOS IMPREVISTOS:** Corresponde a gastos excepcionales, de carácter eventual o fortuito y de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento del Estado. Este rubro no se puede utilizar para registrar gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios ya clasificados, ni para completar partidas insuficientes

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

## **2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **2.1.3.05 A ENTIDADES DEL GOBIERNO**

**2.1.3.05.01 OTRAS TRANSFERENCIAS:** Comprende las transacciones que realiza la Administración Municipal a otra unidad institucional sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

### **2.1.3.05.04 PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP**

Corresponde a las transferencias por concepto de participación en ingresos tributarios y no tributarios distintos de los recursos del Sistema General de Participaciones

#### **2.1.3.05.04.001 PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS**

**2.1.3.05.04.001.13 PARTICIPACIÓN DE LA SOBRETASA AMBIENTAL:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo.

**2.1.3.05.04.001.13.01 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales (Art. 1. Decreto 1339 de 1994). De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el giro de estos recursos debe realizarse de forma trimestral y excepcionalmente, por anualidades antes del 30 de marzo de cada año siguiente al periodo de recaudo. Ley 99 de 1993, art. 44; Decreto 1339 de 1994, art.1.

**2.1.3.05.04.001.13.02 TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS ÁREAS METROPOLITANAS:** Son las transferencias de recursos de la sobretasa ambiental para las Áreas Metropolitanas.

**2.1.3.05.07 A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS DE COMPENSACIONES Y PARTICIPACIONES:** Comprende las transferencias corrientes destinadas a una entidad territorial que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP) ni a una participación. Constituyen entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios o territorios indígenas (Const., 1991, Art. 286).

**2.1.3.07 PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES:** Comprende las transferencias destinadas a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Se entienden como riesgos sociales los eventos o circunstancias adversas que pueden afectar el bienestar de los hogares, imponiendo una demanda adicional de recursos o reduciendo sus ingresos, como por ejemplo la enfermedad, la invalidez, la discapacidad, los accidentes o enfermedades ocupacionales, la vejez, la sobrevivencia, la maternidad y el desempleo (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 16).

**2.1.3.07.02 PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO:** Comprende las transferencias corrientes que realizan las entidades directamente a sus

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos) para cubrir necesidades derivadas de riesgos sociales. El pago de las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo se hace con los recursos del gobierno, sin la intervención de una empresa de seguros o un fondo de pensiones autónomo o no autónomo

**2.1.3.07.02.001 MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.001.02 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.002 CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.002.02 CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.012 AUXILIOS FUNERARIOS:** Gastos referentes al auxilio funerario, el cual es una prestación económica que se genera cuando fallece el afiliado o pensionado por vejez o invalidez, y se paga a la persona que demuestre haber sufragado los gastos fúnebres o de entierro. Es necesario indicar que este auxilio no se otorga por fallecimiento de los beneficiarios de afiliados o pensionado, ni cuando los gastos hayan sido pagados por un seguro contratado por el causante.

**2.1.3.07.02.012.02 AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD:**

**2.3.3.07.02. AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES):** La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

**2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)**

**2.1.3.07.02.080 COMPENSACIÓN POR MUERTE (NO DE PENSIONES):** La presente transferencia corresponde a recursos destinados a los diferentes auxilios contemplados en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal.

**2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

**2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES**

**2.1.3.13.01.001 SENTENCIAS:** Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.

**2.1.3.13.01.002 CONCILIACIONES:** Comprende las transferencias corrientes que se deben realizar a otra unidad por una conciliación. Una conciliación es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Programa Nacional de Conciliación, 2017).

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**2.1.7.05 PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO:** Corresponde a los pagos realizados en el marco de los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, en virtud de la Ley 617 de 2000

**2.1.7.05.03 PAGO DE DÉFICIT FISCAL, DE PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL EN PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO:** Corresponde a los gastos de las entidades territoriales para el pago de déficit fiscal, pasivo laboral y prestacional, realizados en el marco de programas de saneamiento fiscal y financiero

**2.1.8 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales debe atender la Administración Municipal.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

**2.1.8.01 IMPUESTOS:** Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.

**2.1.8.02 ESTAMPILLAS:** Comprende el gasto por estampillas constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; son de carácter excepcional en cuanto al sujeto pasivo del tributo; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurran las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado.

**2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS:** Corresponden a los gastos que realizan las entidades derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasas), así como de las funciones regulatorias del gobierno (derechos administrativos).

**2.1.8.04 CONTRIBUCIONES:** Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

**2.1.8.04.01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE:** Son los gastos asociados a la tarifa de control fiscal que se cobra a las entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga, con el fin de asegurar su financiamiento de manera autónoma. Ley 617 de 2000, Ley 1416/2010.

**2.1.8.04.03 CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN:** Son los gastos asociados al gravamen que genera los beneficios adquiridos por obras de interés público o por proyectos de infraestructura que realiza el municipio de Bucaramanga. Dicha contribución se establece como un mecanismo de recuperación de los costos o como participación de los beneficios generados y recae sobre los bienes inmuebles que se afecten con la ejecución de las obras.

**2.1.8.05 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA:** Corresponde al gasto por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

Esta cuenta incluye también el gasto por intereses de mora generados como resarcimiento tarifado o indemnización a los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida (Corte Constitucional, Sentencia C-604 de 2012).

**2.1.8.05.01 MULTAS Y SANCIONES:** Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

**2.1.8.05.02 INTERESES DE MORA:** Son los gastos asociados al retraso en que se incurre dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación. Los intereses de mora representan el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida.

**2.2 SERVICIO DE LA DEUDA:** Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.

Corresponde al pago del principal, intereses, comisiones y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público contraídas con agentes públicos o privados residentes y no residentes.

**2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA:**

**2.2.2.01 PRINCIPAL:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de amortizaciones o principal de recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano. El principal representa el valor económico suministrado originalmente por el acreedor, y su pago genera una redención o extinción gradual de la obligación (amortización de empréstitos) contratada.

**2.2.2.02 INTERESES:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de la deuda pública interna excluyen comisiones, cargos por servicios y otros cargos cobrados por los agentes financieros en su labor de intermediación. Los intereses son pagaderos por las unidades que contraen pasivos por tomar en préstamo fondos de otra unidad. Así pues, el interés es el gasto en el que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente de pago, es decir el valor económico que ha sido proporcionado por el acreedor

**2.2.2.02.02 PRÉSTAMOS:** Incluye el pago de intereses de la deuda pública interna adquirida a través de préstamos. Entiéndase como préstamo, todo instrumento financiero que se crea cuando un acreedor entrega fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo

**2.2.2.03 COMISIONES Y OTROS GASTOS:** Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.

**2.2.2.04 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS:** De conformidad al acuerdo 08 de 2018, se cancelará con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del municipio de Bucaramanga, mediante sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones aprobadas o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**2.2.2.05 BONOS Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES:** Corresponde a las erogaciones para el pago de los bonos pensionales tipo A y B. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 617 de 2000 establece que el pago de bonos pensionales tipo A y B se consideran servicio de la deuda. Ley 100 de 1993, Decreto 1299 de 1994, Decreto 2337 de 1996, Artículo 72 de la Ley 617 del 2000.

### **2.3 GASTOS DE INVERSION**

Comprende los gastos destinados a la prestación de servicios o a la realización de transferencias a la comunidad, incluidas en los programas sociales, así como a la adquisición de activos no financieros por parte de las mismas.

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los conceptos de gastos de inversión según el Nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal, son los mismos de gastos de funcionamiento, diferenciado en su codificación inicial por 2.3.

### **3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS**

- a. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Por lo tanto, el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- b. La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.
- c. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- d. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

- e. La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales).
- f. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.
- g. Vigencia de las Disponibilidades Presupuestales (CDPS): Con el propósito de hacer un uso eficiente de los recursos, las disponibilidades presupuestales que se generen por parte del área Financiera, tendrán una vigencia de cuatro (04) meses, transcurrido este plazo, fenecerá, haciéndose necesario la solicitud de un nuevo CDPS por parte de la oficina ordenadora del gasto.
- h. Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal 2026, por medio de este, el jefe de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales y tener previstos sus emolumentos de conformidad con el Artículo 122 de la Constitución Política.

La vinculación de supernumerarios, por períodos superiores a tres (3) meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

- i. Las obligaciones por conceptos de seguridad social en salud, pensiones y ARL, servicios públicos domiciliarios, y gastos de comunicaciones y transporte, causados en el último trimestre de 2026, se puede pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2027. La prima de vacaciones, la indemnización por vacaciones, las cesantías, las pensiones y los impuestos, podrán ser pagados con cargo al presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

#### **4. PRELACION DE PAGOS**

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja, por tanto, no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**5. SERVICIOS PERSONALES**

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

**PARAGRAFO 1.** Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

- a. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- b. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

**6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA**

**Operaciones de manejo de la deuda pública.** Constituyen operaciones propias del manejo de deuda pública las que no incrementen el endeudamiento neto de la entidad estatal y contribuyen a mejorar el perfil de la deuda en términos de plazo, tasa de interés, exposición a moneda extranjera, entre otros. Estas operaciones en tanto no constituyan financiamiento nuevo adicional, no afectaran el cupo de endeudamiento.

Dentro de las operaciones se encuentran comprendidas entre otras, refinanciación o reestructuración, la renegociación, el reordenamiento, los acuerdos de pago, la conversión, el intercambio, la sustitución, las operaciones de cobertura de riesgos, las que tengan por objeto reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, la titularización de activos, las relativas al manejo de los excedentes de liquidez.

**7. OTRAS DISPOSICIONES**

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios dentro de la Ejecución de Ingresos de la administración Central y el gasto dentro del presupuesto de cada una de las Secretarías a quienes corresponde su ordenación, los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos.

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizados, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuesto predial unificado y contribuciones del año gravable 2026 incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2026 y cuyo último plazo de pago será hasta el día 31 de diciembre de 2026, para estos efectos no se tendrán en cuenta los vencimientos ordinarios establecidos en el estatuto tributario municipal, de conformidad con la norma aplicable y se concede la extensión de beneficio del pago del impuesto predial y de valorización por libranza a los empleados públicos de la planta global.
- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda.

## 8. DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual podrá solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaría de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

**Artículo 10º.** A partir del 1º. De enero del año 2026, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaría ordenadora sin tener presupuesto independiente.

**Artículo 11.** Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2026, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2026, según el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 12º.** A partir del primero de enero de 2026, se continuará pagando en el municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la Bonificación por

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

**Artículo 13º.** Asignase para el periodo fiscal 2026 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

**Artículo 14º.** En la vigencia 2026, el municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

**Artículo 15º.** El auxilio de transporte se liquidará en el año 2026, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**Artículo 16º.** A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el Alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

**Artículo 17º.** A partir del primero (1º) de enero de 2026, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

**Artículo 18º.** A partir del momento en que el Gobierno Nacional expedida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al concejo municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

**Artículos 19º.** No podrán cargarse a gastos imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suntuarios.

**Artículo 20º.** Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes al año 2025, deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2026 y remitirse a la Secretaría de Hacienda Municipal en la misma fecha. Las primeras serán constituidas por el Secretario de Hacienda (u ordenador del gasto) y el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Secretario de Hacienda (o por el ordenador del gasto) y el Tesorero Municipal (o de cada órgano).

**Artículo 21º.** Las reservas presupuestales por corresponder a recursos ya comprometidos en la vigencia fiscal anterior, quedando pendiente su ejecución y pago, deberán llevarse en ejecución separada sin adicionar al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal 2026, evitando incrementarlo con recursos ya comprometidos en vigencia anterior.



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Igual procedimiento será aplicable a los demás órganos que forman parte del Presupuesto público Municipal.

**Artículo 22º.** Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2026, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

**Artículo 23º.** Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se ordenará el pago con cargo a “pasivos exigibles - vigencias expiradas”.

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

**Artículo 24º.** Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

**Artículo 25º. FONDO DE CONTINGENCIAS-** Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

**Artículo 26º. Liquidación del Presupuesto.** El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que regirá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2026, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

El Anexo del Decreto de liquidación donde se desagreguen los ingresos y los gastos se realizará utilizando la codificación definida por el Decreto 412 de 2018, Circular Conjunta 001 de 2019, y las Resoluciones 0803 de 2019, 1355 del 1 de julio de 2020 y la Resolución Orgánica 0054 del 25 de agosto de 2022.

La Secretaría de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2026.



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES**

**Artículo 27º. AUTORIZACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCION:** De conformidad con el artículo 12 de la ley 819 de 2003, y el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal de Bucaramanga, a iniciativa del gobierno municipal previa aprobación del confis territorial o el órgano que haga sus veces, con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución

**Artículo 28º.** La secretaria de Hacienda responsable de la ejecución presupuestal y financiera de los recursos del Municipio y frente a los contratos financiados con vigencias futuras, reemplazara prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2026, la certificación de vigencias futuras, expedida en vigencias anteriores, por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) de la vigencia 2026 y demás documentos presupuestales correspondientes (RP), con el fin de amparar los procesos contractuales vigentes a la fecha. La fecha establecida se da en razón a que se debe realizar la respectiva depuración de los sistemas de información y la determinación de los recursos del balance para la determinación de los recursos disponibles en el 2026. Los documentos soporte de los CDPS expedidos con fundamento en esta disposición, serán la certificación de vigencias futuras, documento mediante el cual se autorizaron y ampararon los recursos de la vigencia 2026 y que sirvieron de base para soportar el contrato vigente.

**Artículo 29º.-** El anexo del ingreso y del gasto hace parte integral del presente decreto.

**Artículo 30º.-** El presente acuerdo rige a partir del 1º de enero del año 2026 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga a los

**CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Reynaldo José D" Silva Uribe - Secretario de Hacienda   
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón – CPS Secretaría de Hacienda   
Revisó: Alfonso Mora Carreño, – Profesional Especializado Presupuesto   
Revisó: Eva Consuelo Santamaría – Profesional presupuesto   
Proyectó: Yolanda Baron Pedroza – Profesional Presupuesto -CPS

Por la Secretaría Jurídica:

Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa, Subsecretario Jurídico   
Revisó: Raúl Alfonso Velasco Estévez, CPS Jurídica

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**ANEXO DETALLADO DEL INGRESO**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1	INGRESOS TOTALES		2.117.062.156.306,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.897.979.962.339,00
1.1.01	TRIBUTARIOS		873.633.375.975,00
1.1.01.01	Impuestos Directos		359.369.331.514,00
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales		60.812.543.199,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental- Corporaciones Autonomas Regionales Urbano	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	60.441.000.133,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autonomas Regionales Rural	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	371.543.066,00
1.1.01.01.200	Impuesto Predial unificado		298.556.788.315,00
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado Urbano		298.024.495.449,00
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	270.154.671.392,00
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	27.869.824.057,00
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado Rural		532.292.866,00
1.1.01.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	447.950.034,00
1.1.01.01.200.02.02	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencias Anteriores	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	84.342.832,00
1.1.01.02	Impuestos Indirectos		514.264.044.461,00
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	39.604.521.615,00
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio		269.036.297.978,00
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales		121.457.702.448,00
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	118.391.340.199,00
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades comerciales de la vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.066.362.249,00
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales		4.249.594.516,00
1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de Industria y Comercio sobre actividades industriales de la vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.275.875.806,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.01.02.200.02.02	Impuesto de Industria y Comerciosobre actividades industriales de la vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	973.718.710,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios		143.329.001.014,00
1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	140.699.682.879,00
1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios-Vigencia Anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.629.318.135,00
1.1.01.02.201	Impuesto de Avisos y Tableros		34.025.329.446,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros-Vigencia Actual	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32.924.781.563,00
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros Vigencia Anterior	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.100.547.883,00
1.1.01.02.202	Publicidad Exterior Visual	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	132.016.677,00
1.1.01.02.204	Impuesto de Delineación	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	521.072.856,00
1.1.01.02.205	Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	1.504.434.248,00
1.1.01.02.209	Impuesto al Degüello de Ganado Menor	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0,00
1.1.01.02.211	Impuesto de Alumbrado Publico		76.382.458.801,00
1.1.01.02.211.01	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público Vigencia Actual	IMPUESTO - SOBRENTASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	74.877.237.895,00
1.1.01.02.211.02	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Publico Vigencia Anterior	IMPUESTO - SOBRENTASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	1.505.220.906,00
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	SOBRENTASA BOMBERIL	26.929.951.161,00
1.1.01.02.214	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	38.917.483,00
1.1.01.02.216	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	22.340.307,00
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado		41.368.152.379,00
1.1.01.02.217.01	Sobretasa de solidaridad de servicios publicos - acueducto	SOBRENTASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	16.031.457.032,00
1.1.01.02.217.02	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	SOBRENTASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	15.836.666.726,00
1.1.01.02.217.03	Sobretasa de solidaridad de servicios publicos - alcantarillado	SOBRENTASA DE SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO	9.500.028.621,00
1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS		24.698.551.510,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor		14.693.909.814,00
1.1.01.02.300.01.01	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor municipal	ESTAMPILLAS	12.310.721.568,00
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor departamental	ESTAMPILLAS	2.383.188.246,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla Procuraduría	ESTAMPILLAS	10.004.641.696,00
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			<b>873.633.375.975,00</b>
1.1.02	<b>NO TRIBUTARIOS</b>		<b>1.024.346.586.364,00</b>
1.1.02.01	Contribuciones		13.470.241.870,00
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales		
1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2.331.789.638,00
1.1.02.01.005.64	Contribuciones diversas		
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	2.453.550.034,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	8.479.410.534,00
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico		
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico generadores de energía convencional	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	4.083.664,00
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	201.408.000,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		4.532.546.208,00
1.1.02.02.087	Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	470.741.930,00
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo		1.856.014.424,00
1.1.02.02.094.02	Otros ingresos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	776.406.207,00
1.1.02.02.094.03	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Público	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	922.917.149,00
1.1.02.02.094.04	Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	156.691.068,00
1.1.02.02.118	Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos		2.055.732.312,00
1.1.02.02.118.01	Incentivo por aprovechamiento de residuos sólidos vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.529.256.454,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.02.02.118.02	Incentivo por aprovechamiento de residuos solidos vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	526.475.858,00
1.1.02.02.134	Nomenclatura urbana	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	150.057.542,00
1.1.02.03	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>		<b>24.905.506.524,00</b>
1.1.02.03.001	<b>Multas y sanciones</b>		<b>6.020.212.498,00</b>
1.1.02.03.001.05	Sanciones Administrativa	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	154.520.078,00
1.1.02.03.001.11	Sanciones Tributarias	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.271.932.152,00
1.1.02.03.001.20	<b>Multas establecidas en el código nacional de policia</b>		<b>582.230.666,00</b>
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de policia y convivencia - Multas generales	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	407.561.466,00
1.1.02.03.001.20.02	<b>Multas código nacional de policia y convivencia - Multas especiales Vigilancia Policia (15%)</b>	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	<b>174.669.200,00</b>
1.1.02.03.001.20.02.01	Vigilancia Policia 15%		87.334.600,00
1.1.02.03.001.20.02.02	Funcionamiento 15%	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	87.334.600,00
1.1.02.03.001.21	Multa por incumplimiento en el registro de marcas y herretes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.229.602,00
1.1.02.03.001.22	<b>MULTAS AMBIENTALES</b>		<b>10.300.000,00</b>
1.1.02.03.001.22.01	Fondo Bienestar animal Acuerdo 003/2023		10.300.000,00
1.1.02.03.002	<b>INTERES DE MORA</b>		<b>18.885.294.026,00</b>
1.1.02.03.002.01	Predial	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10.000.378.192,00
1.1.02.03.002.02	Industria y comercio	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.697.215.063,00
1.1.02.03.002.03	Otros intereses de origen no tributario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	760.022,00
1.1.02.03.002.04	Otros intereses de origen tributario	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	66.472.318,00
1.1.02.03.002.05	Intereses de mora sobretasa bomberil	SOBRETASA BOMBERIL	340.465.282,00
1.1.02.03.002.06	Intereses de mora sobretasa ambiental urbano	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	4.475.513.453,00
1.1.02.03.002.07	intereses de mora sobretasa ambiental rural	SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	304.489.696,00
1.1.02.05	<b>Venta de bienes y servicios</b>		<b>181.034.461,00</b>
1.1.02.05.002	<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>		



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	181.034.461,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		967.266.166.409,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		639.148.528.716,00
1.1.02.06.001.01	Participación para Educación		407.118.267.386,00
1.1.02.06.001.01.01	Prestación servicio educativo		393.387.698.701,00
1.1.02.06.001.01.01.01	Prestacion servicio educativos csf	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	325.518.738.702,00
1.1.02.06.001.01.01.02	Prestacion servicio educativos ssf	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	67.868.959.999,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		13.730.568.685,00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	6.091.321.450,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD	7.639.247.235,00
1.1.02.06.001.02	Participación para salud		181.746.534.035,00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SGP-SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	173.958.294.513,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	7.788.239.522,00
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general		35.501.744.081,00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	3.155.710.585,00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	2.366.782.938,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	29.979.250.558,00
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales		
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	SGP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.816.211.656,00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	12.965.771.558,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP		16.631.631.479,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos		
1.1.02.06.003.01.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16.260.393.384,00
1.1.02.06.003.02	Participaciones en contribuciones		
1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural	OTRAS CONTRIBUCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	371.238.095,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		48.869.579.382,00
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación		9.325.222.356,00
1.1.02.06.006.01.01	Alimentación Escolar MEN Ley 1450	APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR	9.325.222.356,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.02.06.006.06	De otras entidades del gobierno	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	39.544.357.026,00
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	36.517.513.352,00
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias de otras entidades para pago de pensiones	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.615.957.325,00
1.1.02.06.006.06.03	Cuotas partes y bonos pensionales	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	410.886.349,00
1.1.02.06.006.06.04	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	0,00
1.1.02.06.006.06.05	Recursos del Fomag		0,00
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		262.616.426.832,00
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	261.876.811.775,00
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado		261.876.811.775,00
1.1.02.06.009.02	Sistema General de Pensiones		739.615.057,00
1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	739.615.057,00
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio		13.991.090.892,00
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar		13.991.090.892,00
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas		13.991.090.892,00
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas (coljuegos ssf)	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	10.493.318.169,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.1.02.07.001.05.02	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas (coljuegos cst)	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3.497.772.723,00
	<b>TOTAL NO TRIBUTARIOS</b>		<b>1.024.346.586.364,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1.897.979.962.339,00</b>
1.2	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>219.082.193.967,00</b>
1.2.02	<b>Excedentes Financieros</b>		
1.2.02.01	De establecimientos públicos	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.000.000.000,00
1.2.03	<b>Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital</b>		<b>10.270.000.000,00</b>
1.2.03.02	<b>Empresas industriales y comerciales del Estado societarias</b>	<b>DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL</b>	<b>10.270.000.000,00</b>
1.2.03.02.01	Dividendos del Terminal de Transportes	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	250.000.000,00
1.2.03.02.02	Dividendos de la ESSA	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	4.000.000.000,00
1.2.03.02.03	Dividendos Acueducto	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	6.000.000.000,00
1.2.03.02.04	Dividendos de Gasoriente	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	20.000.000,00
1.2.05	<b>Rendimientos financieros</b>		<b>22.286.000.000,00</b>
1.2.05.02	<b>Depósitos</b>		<b>22.286.000.000,00</b>
1.2.05.02.01	<b>Rendimientos Financieros recursos Municipales</b>		<b>19.960.000.000,00</b>
1.2.05.02.01.01	Rendimientos financieros Icid	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.000.000.000,00
1.2.05.02.01.02	Rendimientos Financieros sobretasa a la gasolina	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00
1.2.05.02.01.03	Rendimientos financieros alumbrado publico	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.000.000.000,00
1.2.05.02.01.05	Rendimiento financieros Valorización	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	350.000.000,00
1.2.05.02.01.06	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estampillas Municipal para el bienestar del adulto mayor	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	250.000.000,00
1.2.05.02.01.07	Rendimientos Financieros Estampilla Procultura	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000,00
1.2.05.02.01.08	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.000.000,00
1.2.05.02.01.09	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000,00
1.2.05.02.01.10	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estratificaron Socioeconómica	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.000.000,00
1.2.05.02.01.11	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80.000.000,00
1.2.05.02.01.12	Rendimientos Financieros del Fondo de Pensiones	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000,00
1.2.05.02.01.13	Rendimientos financieros Bomberos		30.000.000,00
1.2.05.02.02	<b>Rendimientos Financieros recursos SGP</b>		<b>1.200.000.000,00</b>
1.2.05.02.02.01	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	R.F. SGP - EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	300.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.2.05.02.02.02	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	R.F. SGP - ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	120.000.000,00
1.2.05.02.02.03	Rendimientos Financieros (Propósitos generales)	R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	600.000.000,00
1.2.05.02.02.04	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	30.000.000,00
1.2.05.02.02.05	Rendimientos financieros Desahorro Fonpet	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150.000.000,00
<b>1.2.05.02.03</b>	<b>Rendimientos Financieros Fondo Local de Salud</b>		<b>1.126.000.000,00</b>
1.2.05.02.03.01	Rendimientos Financieros (Régimen Subsidiado)	R.F. SGP - SALUD-REGIMEN SUBSIDIADO	300.000.000,00
1.2.05.02.03.02	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	R.F. SGP - SALUD-SALUD PUBLICA	400.000.000,00
1.2.05.02.03.03	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	R.F. SGP - SALUD-PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	20.000.000,00
1.2.05.02.03.04	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	400.000.000,00
1.2.05.02.03.05	Rendimientos financieros etesa	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6.000.000,00
<b>1.2.07</b>	<b>Recursos de crédito interno</b>		<b>0,00</b>
<b>1.2.07.01</b>	<b>Recursos de contratos de empréstitos internos</b>		
1.2.07.01.001	Recursos de contratos de empréstitos internos con bancos comerciales privados	R.B. RECURSOS DE CREDITO INTERNO	0,00
<b>1.2.08</b>	<b>Transferencias de capital</b>		<b>0,00</b>
<b>1.2.08.06</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>		<b>0,00</b>
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo		0,00
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo		0,00
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>		<b>168.026.193.967,00</b>
<b>1.2.10.01</b>	<b>Cancelacion de reservas</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>0,00</b>
<b>1.2.10.02</b>	<b>Superávit fiscal</b>		<b>168.026.193.967,00</b>
1.2.10.02.01	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.036.826.290,00
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.334.438,00
1.2.10.02.03	Fondo Educativo vigencia anterior 1%	RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.857.169.883,00
1.2.10.02.22	Recursos Propios	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	82.672.332.276,00
1.2.10.02.25	Alumbrado publico	R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	44.947.595.024,00
1.2.10.02.61	Presupuestos participativos	RECURSOS DEL BALANCE DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	12.391.936.056,00
1.2.10.02.74	Recursos del balance fonpet (mesadas pensionales)	R.B. RETIROS FONPET	5.000.000.000,00
<b>1.2.12</b>	<b>Retiros FONPET</b>		<b>15.000.000.000,00</b>

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

CODIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO FINAL 2026
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	RETIROS FONPET	15.000.000.000,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		2.500.000.000,00
1.2.13.01	Reintegros		2.500.000.000,00
1.2.13.01.01	Reintegros SGP educacion prestacion de servicios educación	SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	500.000.000,00
1.2.13.01.02	Reintegros y aprovechamientos	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.000.000.000,00
1.2.13.02	Recursos no apropiados		0,00
1.2.13.02.01	Reintegro ingresos corrientes de libre destinacion		0,00
	<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>219.082.193.967,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.117.062.156.306,00</b>



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		<b>R E S U M E N</b>	
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.765.028.426,00
		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103.439.396.009,00
		GASTOS DE INVERSION	1.655.857.731.871,00
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.117.062.156.306,00</b>
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.765.028.426,00
		Gastos de personal	89.519.815.032,00
		Adquisición de bienes y servicios	70.385.040.163,00
		Transferencias Corrientes	191.111.073.766,00
		Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.749.099.465,00
		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	103.439.396.009,00
		GASTOS DE INVERSION	1.655.857.731.871,00
		<b>G R A N T O T A L</b>	<b>2.117.062.156.306,00</b>

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2	<b>GASTOS</b>	
	G 01 2.1	Funcionamiento Administrativa	57.519.830.591,00
	2.1.1	Gastos de personal	
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	27.747.240.500,00
	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.235.649.949,00
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	19.381.893,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	53.308.886,00
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	2.558.096.984,00
	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	796.638.771,00
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	2.788.513.073,00
	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.430.458.841,00
	2.1.1.01.01.001.08.05	Incapacidades	553.408.427,00
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.097.061.093,00
	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.964.560.952,00
	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	3.063.464.219,00
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.714.171.838,00
	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	629.644.012,00
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2.119.321.339,00
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	358.301.107,00
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	337.184.981,00
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	707.515.449,00
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	869.707.647,00
	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	144.357.710,00
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	159.424.108,00
	2.1.1.01.03.007	Honorarios ediles	1.638.602.650,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.03.016	Prima de costo de vida	48.794.469,00
	2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor	182.292.599,00
	2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices bajo modalidad de contrato de aprendizaje	302.729.094,00
	<b>G 02 2.1</b>	<b>Funcionamiento Despacho Alcalde</b>	<b>22.187.731.823,00</b>
	2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	
	2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>	
	2.1.1.01.01	<b>Factores constitutivos de salario</b>	
	2.1.1.01.01.001	<b>Factores salariales comunes</b>	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	12.491.174.972,00
	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	71.919.042,00
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	1.070.279.169,00
	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	281.127.952,00
	2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>	
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.166.302.016,00
	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	600.116.084,00
	<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	
	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.554.085.826,00
	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1.103.917.461,00
	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1.387.253.236,00
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	607.360.846,00
	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	67.456.189,00
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	455.537.790,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	75.978.056,00
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	75.978.056,00
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	144.135.130,00
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	323.643.502,00
	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	567.599.685,00
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	61.383.299,00
	2.1.1.01.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	67.800.472,00
	2.1.1.01.03.004	Bonificación de gestión territorial para alcaldes	14.683.040,00
	G 03 2.1	Funcionamiento Educación	820.905.244,00
	2.1.1	Gastos de personal	
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	454.805.835,00
	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	23.276.304,00
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1.229.146,00
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	43.308.259,00
	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	11.875.643,00
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	37.508.925,00
	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	17.888.556,00
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	54.659.120,00
	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	41.640.973,00
	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	39.527.603,00
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	21.303.965,00
	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.661.620,00
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	15.977.973,00
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	2.662.995,00
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	4.018.195,00
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	6.245.572,00
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	28.554.044,00
	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	7.596.245,00
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.164.271,00
	G 04 2.1	Funcionamiento Salud	4.185.530.060,00
	2.1.1	Gastos de personal	
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	2.085.865.966,00
	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	139.904.224,00
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	7.374.876,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	204.409.556,00
	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	69.468.757,00
	2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>	-
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	226.285.551,00
	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	105.132.083,00
	2.1.1.01.02	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	
	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	327.954.718,00
	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	249.846.455,00
	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	226.312.064,00
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	183.263.786,00
	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	39.964.173,00
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	95.796.507,00
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	15.977.973,00
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	23.669.965,00
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	37.473.436,00
	2.1.1.01.03	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	
	2.1.1.01.03.001	<b>Prestaciones sociales</b>	
	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	119.016.871,00
	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	15.498.944,00
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	12.314.155,00
	G 05 2.1	<b>Funcionamiento Unidad de Servicios</b>	250.820.000,00
	2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	
	2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>	

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	116.099.181,00
	2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10.345.158,00
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	286.120,00
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	526.776,00
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	14.600.682,00
	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	3.817.072,00
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	16.075.254,00
	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	6.024.570,00
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
	2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	23.425.337,00
	2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	17.846.184,00
	2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	13.308.062,00
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.130.271,00
	2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.854.980,00
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	6.847.702,00
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1.141.284,00
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1.757.284,00
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.676.674,00
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	3.043.705,00
	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	287.360,00
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	726.344,00
	G 06 2.1	Funcionamiento Concejo Municipal	684.196.176,00
	2.1.1	Gastos de personal	
	2.1.1.01	Planta de personal permanente	
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
	2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025	366.965.388,00
	2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025	259.034.388,00
	2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025	43.172.400,00
	2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE SERVICIOS – CONCEJO DE BUCARAMANGA LEY 2461 DE 2025	15.024.000,00
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	70.334.202.763,00
	2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	
	2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
	2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	
	2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONOS	700.000.000,00
	2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	
	2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	56.000.000,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	
	2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
	2.1.2.02.01.001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	181.600.577,00
	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.682.935.062,00
	2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.829.068.515,00
	2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
	2.1.2.02.02.006.01	Procesos varios	1.953.129.600,00
	2.1.2.02.02.006.02	Servicio de Acueducto	1.583.680.000,00
	2.1.2.02.02.006.03	Servicio de energia	3.500.560.000,00
	2.1.2.02.02.006.04	Servicio de Gas	7.840.000,00
	2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	
	2.1.2.02.02.007.01	Servicios Conexos varios	10.475.958.400,00
	2.1.2.02.02.007.02	Servicios conexos administrativa	808.500.000,00
	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
	2.1.2.02.02.008.01	Servicios a las empresas y en general	20.436.262.536,00
	2.1.2.02.02.008.02	Prestacion de Servicios	
	2.1.2.02.02.008.02.01	PRESTACION DE SERVICIOS CPS DADEP	2.387.747.429,00
	2.1.2.02.02.008.02.02	PRESTACION DE SERVICIOS CPS DESPACHO ALCALDE	859.919.582,00
	2.1.2.02.02.008.02.03	PRESTACION DE SERVICIOS CPS SEC ADMINISTRATIVA	10.558.047.777,00
	2.1.2.02.02.008.02.04	PRESTACION DE SERVICIOS CPS TIC	1.504.777.468,00
	2.1.2.02.02.008.02.05	PRESTACION DE SERVICIOS CPS SEC HACIENDA	2.794.229.141,00

www.bucaramanga.gov.co



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.2.02.02.008.02.06	PRESTACION DE SERVICIOS CPS SEC JURIDICA	2.696.678.053,00
	2.1.2.02.02.008.02.07	PRESTACION DE SERVICIOS CPS SEC SALUD	485.413.418,00
	2.1.2.02.02.008.03	Servicio de Celular	33.320.000,00
	2.1.2.02.02.008.04	Servicio de Telefonía e Internet	1.553.300.000,00
	2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	2.1.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - SERVICIOS VARIOS	378.129.079,00
	2.1.2.02.02.009.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - ELECCIONES 2026	1.367.106.126,00
	2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	500.000.000,00
	2.1.3	Transferencias corrientes	774.348.059,00
	2.1.3.04.02	FEDERACION NACIONAL DE MUNICIPIOS	
	2.1.3.04.02.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS	240.161.452,00
	2.1.3.04.04	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES	
	2.1.3.04.04.002	DISTINTAS A MEMBRESIAS	534.186.607,00
	2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	
	2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	
	2.1.3.07.02.010	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD NO DE PENSIONES	
	2.1.3.07.02.010.01	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	
	2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	321.604.767,00
	2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	1.172.456,00
	2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	23.449.126,00
	2.1.8.01.58	SOBRETASA AMBIENTAL	45.725.796,00
	2.1.8.02	ESTAMPILLAS	10.552.107,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	58.622.816,00
	2.1.8.04.03	CONTRIBUCION DE VALORIZACION	63.664.378,00
	2.1.8.05.01.002	MULTAS JUDICIALES	1.172.456,00
	2.1.8.05.02	INTERESES DE MORA	117.245.632,00

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACION**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1	Funcionamiento	
	2.1.1	Gastos de personal	
	2.1.1.01	Planta de personal permanente - PLANTA CENTRAL	3.870.801.138,00
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
	2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO - ACUERDO SINDICAL	41.034.661,00
	2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	2.115.703.998,20
	2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	100.679.149,20
	2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	64.486.936,80
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	198.568.754,40
	2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	84.413.360,40
	2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	
	2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	268.858.920,00
	2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD EN SALUD	190.458.120,00
	2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	432.732.300,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	99.490.800,00
	2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	11.054.280,00
	2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	74.616.960,00
	2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	12.457.200,00
	2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	12.457.200,00
	2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICO	24.883.680,00
	2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	
	2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	129.973.934,40
	2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	8.930.883,60
	2.1		
	2.1.2		50.837.400,00
	2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	50.837.400,00

## SECRETARIA DEL INTERIOR FUNCIONAMIENTO

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2	Gastos	
	2.1	funcionamiento	
	2.1.3	Transferencias corrientes	
	2.1.3.05	A entidades del gobierno	
	2.1.3.05.01	A órganos del PGN	
	2.1.3.05.01.063	Transferencia a la Policía Nacional por multas código nacional de seguridad y convivencia	87.334.600,00
	2.1.3.05.01.067	Servicio de Policía en modalidad de vigilancia	87.334.600,00
			174.669.200,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
-------------------	--------------------	---------------------------	------------------

**SECRETARIA DE HACIENDA FUNCIONAMIENTO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2025
	2.1.3	Transferencias corrientes	190.162.056.507
	2.1.3.05	A entidades del gobierno	
	2.1.3.05.01	A órganos del PGN	
	2.1.3.05.01.999	Otras transferencias - Distribución previo concepto DGPPN	
	2.1.3.05.01.999.01	Aporte Caja de Previsión Social Municipal	3.878.083.782,00
	2.1.3.05.01.999.02	Invisbu	5.805.227.189,00
	2.1.3.05.01.999.03	Instituto del Deporte "Inderbu"	7.621.095.944,00
	2.1.3.05.01.999.04	Aporte del Concejo Municipal (honorarios)	2.719.936.450,00
	2.1.3.05.01.999.05	Aporte al Concejo Municipal funcionamiento	9.931.047.774,00
	2.1.3.05.01.999.06	Aporte Personería Municipal	10.593.117.625,00
	2.1.3.05.01.999.08	Área Metropolitana	4.520.775.000,00
	2.1.3.05.01.999.09	Aporte Bomberos Bucaramanga	80.525.000,00
	2.1.3.05.01.999.10	Aporte Bomberos Bucaramanga Sobretasa Bomberil	22.846.909.526,00
	2.1.3.05.01.999.17	Intereses de mora sobretasa bomberil	340.465.282,00
	2.1.3.05.01.999.14	Imebu	3.882.076.966,00
	2.1.3.05.01.999.12	Dirección de Tránsito de Bucaramanga	686.700.000,00
	2.1.3.05.01.999.15	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	8.856.980.495,00
	2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	
	2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	
	2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales urbano	60.441.000.133,00
	2.1.3.05.04.001.13.02	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales rural	371.543.066,00
	2.1.3.05.04.001.13.03	Intereses de mora sobretasa Ambiental Urbano	4.475.513.453,00
	2.1.3.05.04.001.13.04	Intereses de mora sobretasa Ambiental rural	304.489.696,00
		<b>FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES</b>	
	2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
	2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
	2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	18.878.447.943,00
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2.615.957.325,00
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	15.000.000.000,00
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5.000.000.000,00
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	100.000.000,00
	2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	150.000.000,00
	2.1.3.07.02.002	<b>Cuotas partes pensionales (de pensiones)</b>	
	2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales	739.615.057,00
	2.1.3.07.02.012	<b>Auxilios funerarios</b>	
	2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	236.486.000,00
	2.1.3.13	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	
	2.1.3.13.01	<b>Fallos nacionales</b>	
	2.1.3.13.01.001	Sentencias Sec Administrativa	86.062.801,00
	2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.427.494.698,00
	2.1.8.04	Contribuciones	
	2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	2.331.789.638,00
	2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	4.095.705.060,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA	
		NOMBRE DEL CONCEPTO	
	2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	
	2.2.2.01	Principal	
	2.2.2.01.02	Préstamos	
	2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	
	2.2.2.01.02.002.02	Banca comercial	
	2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	58.407.100.498,00
	2.2.2.02	Intereses	
	2.2.2.02.02	Préstamos	
	2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	
	2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	
	2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	34.158.336.509,00
	2.2.2.04	Aportes al fondo de contingencias	
	2.2.2.04.01.201	Aportes al fondo de contingencias vigencia Actual	6.000.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	
	2.2.2	Servicio de la deuda pública	
	2.2.2.05	Bonos pensionales	
	2.2.2.05.01	Tipo A	410.886.349,00
	2.2.2.05.01	Tipo A	2.462.144.314,00
	2.2.2.05.01	Tipo A	2.000.928.339,00
			103.439.396.009,00

**GASTOS DE INVERSION****SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	
		Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.01.003.2024680010042.2.4599034.3812299.201	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	874.484.994,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010035.1.2301076.4722303.201	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	38.031.608,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010234.1.3906003.83131.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	600.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010234.2.3906018.83131.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	300.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010035.1.2301076.84110.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	776.063.398,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010035.1.2301076.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21.420.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010090.1.2302086.83131.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.000.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010090.1.2302036.83131.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	90.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010243.1.2301004.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.000.000.000,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010070.1.2302002.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	250.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010070.1.2302041.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	250.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010061.1.4599020.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	250.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010069.1.4599020.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	350.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010089.1.4599023.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	350.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010063.1.4599017.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	700.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010036.1.4599020.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	350.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010062.1.2301075.83131.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.000.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010095.1.4599038.96590.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.070.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010095.1.4599038.92920.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	550.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010095.1.4599038.92913.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	180.000.000,00
			15.000.000.000

## SECRETARIA DE EDUCACION

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		INVERSION	
		Gastos de personal	
		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE - ADMINISTRATIVOS IE	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.201	Sueldo básico - ACUERDOS SINDICALES	1.564.847.213,26
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	Sueldo básico	12.052.567.818,34
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220110.205	Prima de servicio	645.402.427,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.07.2024680010065.1.2201071.220110.205	Bonificación por servicios prestados	427.915.228,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.08.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	Prima de navidad	1.318.106.293,00

www.bucaramanga.gov.co



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.08.02.2024680010065.1.2201071.220110.205	Prima de vacaciones	573.391.698,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.001.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.700.429.880,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.002.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes a la seguridad social en salud	1.209.168.960,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.003.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes de cesantías	2.704.366.124,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.004.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes a cajas de compensación familiar	632.124.120,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.005.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	69.195.720,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.006.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes al ICBF	474.134.400,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.007.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes al SENA	79.192.560,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.008.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes a la ESAP	79.192.560,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.009.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	158.184.360,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220110.205	Vacaciones	881.135.554,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.001.03.2024680010065.1.2201071.220110.205	Bonificación especial de recreación	73.235.108,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.009.2024680010065.1.2201071.220110.205	Prima técnica no salarial	945.459.902,00
		<b>PERSONAL DIRECTIVOS DOCENTES</b>	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220102.205	Sueldo básico	13.628.098.265,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.02.2024680010065.1.2201071.220102.205	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	284.503.430,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220102.205	Prima de servicio	941.679.684,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.08.01.2024680010065.1.2201071.220102.205	Prima de navidad	1.882.845.714,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.001.08.02.2024680010065.1.2201071.220102.205	Prima de vacaciones	906.729.309,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.002.31.2024680010065.1.2201071.220102.205	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	362.621.227,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.002.32.2024680010065.1.2201071.220102.205	Sobresuelo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media	4.419.767.834,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.001.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes a la seguridad social en pensiones -SSF	1.811.275.257,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.002.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes a la seguridad social en salud -SSF	1.912.642.257,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.003.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes de cesantías -SSF	2.088.553.769,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.004.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes a cajas de compensación familiar	908.398.680,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.006.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes al ICBF	681.333.960,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.007.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes al SENA	113.682.240,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.008.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes a la ESAP	113.682.240,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.009.2024680010065.1.2201071.220102.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	227.213.520,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220102.205	Vacaciones	2.653.806.667,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.101.2024680010065.1.2201071.220102.205	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	100.605.941,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.102.2024680010065.1.2201071.220102.205	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	90.894.924,00
		<b>PERSONAL DOCENTES</b>	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	Sueldo básico	145.551.743.320,17
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.277	Sueldo básico	500.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.02.2024680010065.1.2201071.220101.205	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2.677.292.149,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.04.2024680010065.1.2201071.220101.205	Subsidio de alimentación	53.856.557,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.05.2024680010065.1.2201071.220101.205	Auxilio de transporte	104.400.576,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220101.205	Prima de servicio	10.051.597.743,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.08.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	Prima de navidad	19.713.928.692,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.001.08.02.2024680010065.1.2201071.220101.205	Prima de vacaciones	9.598.617.889,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.002.06.2024680010065.1.2201071.220101.205	Primas extraordinarias	300.985,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.002.31.2024680010065.1.2201071.220101.205	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	5.103.639.229,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.01.002.32.2024680010065.1.2201071.220101.205	Sobresuelo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media	26.359.294,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.001.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes a la seguridad social en pensiones - SSF	19.530.846.084,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.002.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes a la seguridad social en salud - SSF	20.074.881.245,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.003.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes de cesantías -SSF	22.450.761.387,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.004.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes a cajas de compensación familiar	9.744.451.080,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.006.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes al ICBF	7.308.976.080,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.007.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes al SENA	1.219.963.440,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.008.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes a la ESAP	1.219.963.440,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.02.009.2024680010065.1.2201071.220101.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	2.437.701.480,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	Vacaciones	35.847.969.440,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.101.2024680010065.1.2201071.220101.205	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	966.216.085,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.01.03.102.2024680010065.1.2201071.220101.205	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media	1.226.443.734,00
		<b>PERSONAL DE APOYO PEDAGOGICO</b>	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220105.205	SUELDO BASICO	138.043.031,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.01.001.06.2024680010065.1.2201071.220105.205	PRIMA DE SERVICIO	6.172.172,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.01.001.08.01.2024680010065.1.2201071.220105.205	PRIMA DE NAVIDAD	13.394.470,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.01.001.08.02.2024680010065.1.2201071.220105.205	PRIMA DE VACACIONES	6.429.346,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.01.002.32.2024680010065.1.2201071.220105.205	BONIFICACION PEDAGOGICA DOCENTES PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	4.137.953,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.001.2024680010065.1.2201071.220105.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES CSF	15.447.570,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.002.2024680010065.1.2201071.220105.205	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CSF	15.276.297,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.003.2024680010065.1.2201071.220105.205	APORTES DE CESANTIAS CSF	14.510.676,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.004.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes a cajas de compensación familiar	7.269.445,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.006.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes al ICBF	5.452.088,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.007.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes al SENA	908.679,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.008.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes a la ESAP	908.679,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.02.009.2024680010065.1.2201071.220105.205	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.817.366,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.1.02.03.001.01.2024680010065.1.2201071.220105.205	Vacaciones	21.002.529,00
		<b>INVERSIÓN EN OTROS SECTORES</b>	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823115.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.464.984,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823211.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.318.485,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823321.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	8.371.339,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823403.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	7.534.205,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933001.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.296.215,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933003.220202.205	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	18.835.513,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010171.1.2201030.3221001.221703.205	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	46.561.906,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010171.1.2201030.3221001.220502.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.367.143,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010093.1.2201070.3814093.220501.501	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	161.194.931,60
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010203.1.2201032.3221001.220502.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	59.880.725,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.501	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	801.558.686,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.289	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.700.650.662,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814093.220501.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.478.173.765,59
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.45221.220501.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	862.057.672,76
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45221.220504.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	128.327.837,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.45272.220504.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	7.303.892,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47821.220504.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.340.714,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4529001.220501.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	29.784.677,33
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4731401.220501.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	73.265.470,15
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.4653104.220501.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	131.033.742,70
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010093.1.2201070.47821.220501.501	Productos metálicos, maquinaria y equipo	130.803.485,94
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010197.2.2201023.54129.220402.501	Construcción y servicios de la construcción	800.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010197.2.2201023.54129.220402.206	Construcción y servicios de la construcción	400.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010169.2.2201062.54129.220402.201	Construcción y servicios de la construcción	700.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010169.2.2201062.54129.220402.206	Construcción y servicios de la construcción	300.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.289	Construcción y servicios de la construcción	2.920.047.854,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.265	Construcción y servicios de la construcción	300.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.206	Construcción y servicios de la construcción	279.611.589,45
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.501	Construcción y servicios de la construcción	3.977.642.148,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129.220402.501	Construcción y servicios de la construcción	2.391.452.464,14
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.251.705.057,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010034.1.2201029.64114.221301.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.853.069.102,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	11.323.493.813,65
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	13.736.507.394,12
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.213	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8.288.683.086,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.214	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.763.312.287,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.214	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	52.899.369,00

www.bucaramanga.gov.co



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		electricidad, gas y agua	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.217	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.916.053.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.217	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.409.169.356,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.266	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	120.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.007.2024680010027.1.2201071.72112.220602.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	155.461.164,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.007.2024680010012.1.2201043.71332.220109.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	315.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010065.1.2201071.83113.222104.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.434.478,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010065.1.2201071.83631.220110.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85250.221001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.732.845.494,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85250.221001.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.888.075.823,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85330.220901.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.752.045.157,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.85330.220901.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.586.741.928,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.206	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.470.959.252,45
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.734.318.943,55
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86330.220701.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.120.670.028,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86330.220701.206	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	828.830.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010171.1.2201030.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	142.437.500,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.137.360.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.856.663.888,93
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83111.222104.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.311.972,28
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.115.267.612,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.663.870.717,02

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010199.1.2201050.84210.220801.205	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	880.538.463,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.83990.222109.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	193.600.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.20250000026742.1.2201013.82120.222109.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.600.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010077.1.2201006.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	120.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010144.1.2201004.83939.222104.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	279.398.434,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.20250000034073.1.2201060.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.20250000034073.1.2201034.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	96.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.076.823.778,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010010.1.2201084.83990.221403.205	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.606.972,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201048.83939.222104.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	700.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201015.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	179.875.020,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.82120.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	539.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.82120.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	84.700.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.83990.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	943.250.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010203.1.2201032.83939.222101.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	226.800.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010014.1.2201071.91121.222001.207	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.639.247.235,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010139.1.2201049.92919.220301.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	550.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010139.1.2201049.92919.220301.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	450.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010088.1.2201049.96590.220303.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.000.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	312.984.840,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201049.92920.222107.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201006.92919.222104.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010077.1.2201006.92920.222105.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010204.1.2201049.92919.222104.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	173.563.282,73
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034073.1.2201060.92913.220301.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	545.281.958,10
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034073.1.2201060.92913.220301.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034073.1.2201034.92913.220301.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.802.673.979,60
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010139.1.2201049.92919.220301.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010139.1.2201049.92919.220301.206	Servicios para la comunidad, sociales y personales	616.638.650,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010196.1.2201071.91121.221108.205	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.257.186.281,49
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010196.1.2201071.91121.221108.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.151.970.788,74
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000033727.1.2201087.83939.222104.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.799.943.086,17
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000033389.1.2201005.83939.222104.501	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.010.2024680010065.1.2201071.64119.220107.205	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.010.2024680010065.1.2201071.63111.220107.205	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.000.000,00
			<b>532.162.214.373,26</b>

**FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	
		INVERSION	
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009. 2024680010064.1.2202061.92512.22.11.03.223	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.540.266.219,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009. 2024680010064.1.2202061.92511.22.11.03.223	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.096.761,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.22.11.03.523	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.857.169.883,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.143.755.830,70
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	999.134.711,04
			10.690.423.404,74

**FONDO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	
		INVERSION	
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000026742.1.2201013.83990.22.21.09.283	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	156.691.068,00
			156.691.068,00

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	
		INVERSION	
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
		ADQUISICION DE SERVICIOS	



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.20250000020181.2.4002020.53270.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	391.948.179,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.20250000035597.2.4301011.53129.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	822.718.839,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.005.20250000035597.2.4301011.53129.248	Construcción y Servicios de la Contrucción	675.641.031,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	91.082.517,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.221	Construcción y Servicios de la Contrucción	38.917.483,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010210.2.2101016.53251.327	Construcción y Servicios de la Contrucción	20.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000035592.2.2402042.53211.289	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.576.559.594,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000035592.2.2402042.53211.588	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.057.403.475,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402083.53221.213	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.507.682.615,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000027207.2.2402114.53211.251	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.532.661.346,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.501	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.622.225.536,17
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.318	Construcción y Servicios de la Contrucción	250.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.213	Construcción y Servicios de la Contrucción	243.830.136,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.248	Construcción y Servicios de la Contrucción	324.358.969,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.251	Construcción y Servicios de la Contrucción	653.493.068,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.319	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.000.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000036174.2.2402115.53211.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	9.999.999.996,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000035927.2.2402118.83321.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.459.886,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000036173.2.2402118.83321.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.019.476.878,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000036180.2.2402118.83321.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.908.253.371,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000035750.2.2402118.83321.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	536.988.872,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000028779.2.2402120.53221.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	935.882.277,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.202500000035927.2.2401039.53221.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	4.244.795.083,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.202500000036178.2.2401039.53221.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	3.990.743.822,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.202500000035593.2.2402044.53221.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.753.698.467,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.202500000035593.2.2402044.53221.501	Construcción y Servicios de la Contrucción	131.761.475,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.202500000035678.2.2402044.53221.251	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.587.514.235,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010043.2.2402112.53211.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.000.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2022680010100.2.2402113.53211.230	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.453.550.034,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2022680010100.2.2402113.53211.255	Construcción y Servicios de la Contrucción	350.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2023680010060.2.2402119.53221.251	Construcción y Servicios de la Contrucción	5.000.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010053.1.4003048.86350.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035687.2.4002021.85970.213	Construcción y servicios de la construcción	6.961.570.164,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035687.2.4002021.54619.226	Construcción y servicios de la construcción	2.500.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035687.2.4002021.85970.251	Construcción y servicios de la construcción	538.300.693,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.85970.501	Construcción y servicios de la construcción	10.976.815.977,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000030966.2.4002021.54619.226	Construcción y servicios de la construcción	3.000.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.213	Construcción y servicios de la construcción	11.977.484.557,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010215.2.4003044.53290.215	Construcción y servicios de la construcción	2.316.613.470,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010050.2.4002020.53211.588	Construcción y Servicios de la Contrucción	7.734.153.516,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.289	Construcción y Servicios de la Contrucción	24.906.234.469,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.501	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.576.608.504,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.317	Construcción y Servicios de la Contrucción	4.000.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.324	Construcción y Servicios de la Contrucción	6.000.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.20250000029578.2.4002020.53270.588	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.047.152.823,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010046.2.4002026.85970.501	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.838.630.390,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.501	Construcción y Servicios de la Contrucción	9.726.432.633,83
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.268	Construcción y Servicios de la Contrucción	30.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010249.2.4003015.53231.215	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.426.953.896,17
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.20250000035711.2.4003015.53231.201	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.742.815.006,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.20250000035711.2.4003015.53231.267	Construcción y Servicios de la Contrucción	600.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.005.20250000035596.2.4502003.53129.251	Construcción y Servicios de la Contrucción	2.488.030.658,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.005.20250000035821.2.4502007.53129.588	Construcción y Servicios de la Contrucción	1.351.924.318,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.82120.251	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83213.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	800.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83321.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.400.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.900.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010049.2.4599031.85999.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	700.000.000,00
			181.751.368.259,17

**FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
		ADQUISICION DE SERVICIOS	
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.2024680010076.2.4002020.53211.232	Construcción y Servicios de la Contrucción	470.741.930,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000035591.2.4002020.53211.282	Construcción y Servicios de la Contrucción	922.917.149,00
			1.393.659.079,00

**FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		SUBVENCIONES	
		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	
		SUBVENCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.01.202500000035595.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	3.066.183.099,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.01.202500000035595.1.4003047.91123.331	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	16.031.457.032,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.02.202500000035595.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	277.955.424,88
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.02.202500000035595.1.4003047.91123.333	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	9.500.028.621,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.03.202500000035595.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ASEO	4.501.842.643,90
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.03.202500000035595.1.4003047.91123.332	SUBSIDIOS DE ASEO	13.620.081.434,65
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.02.004.03.202500000035595.1.4003047.91123.260	SUBSIDIOS DE ASEO	30.000.000,00
		A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	
		SUBVENCIONES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.04.004.03.202500000035595.1.4003047.91123.215	SUBSIDIOS DE ASEO	376.223.024,05
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.3.01.04.004.03.202500000035595.1.4003047.91123.332	SUBSIDIOS DE ASEO	2.216.585.291,35
			49.620.356.570,83

**ALUMBRADO PÚBLICO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010192.2.2102069.3336103.226	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010192.2.2102069.3699060.226	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010192.2.2102069.3212801.226	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	40.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010192.2.2102069.4391201.226	Productos metálicos y paquetes de software.	20.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010192.2.2102069.4423201.226	Productos metálicos y paquetes de Software.	50.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010189.2.2102069.4693999.226	Productos metálicos y paquetes de software.	11.618.938.287,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010189.2.2102069.4693999.526	Productos metálicos y paquetes de software.	4.120.663.768,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010189.2.2102069.4693999.253	Productos metálicos y paquetes de software.	4.000.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.005.202500000036192.2.2102069.54619.526	Construcción y servicios de la construcción	22.665.192.063,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.005.202500000036197.2.2102069.54619.526	Construcción y servicios de la construcción	5.073.567.072,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.005.202500000036207.2.2102069.54619.526	Construcción y servicios de la construcción	12.481.807.434,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.005.202500000013584.2.2102069.54619.226	Construcción y servicios de la construcción	12.093.520.514,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.005.202500000013584.2.2102069.54619.526	Construcción y servicios de la construcción	106.364.687,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.006.2024680010192.2.2102069.69112.226	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.500.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2102069.72212.226	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios y servicios de arrendamientos y leasing	300.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.82120.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	650.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.83213.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.83321.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.83990.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.400.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85999.226	Productos metálicos y paquetes de software.	500.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.8715204.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.8714199.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85330.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	50.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85250.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	3.100.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.83115.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	90.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.84120.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	200.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85931.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	350.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.85970.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	2.000.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010189.2.2102069.8715205.226	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	16.200.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010205.2.2106033.83132.526	Servicios prestados a las empresas y servicios de producion	500.000.000,00
			119.830.053.825,00

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93500.259.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.801.400.218,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104026.91119.259.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	390.080.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010066.1.4104026.3532399.259.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104026.96290.259.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010066.1.4104026.64118.259.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010086.1.4103052.96290.261.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010086.1.4103052.95996.261.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	54.741.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010086.1.4103052.91119.261.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010086.1.4103052.91114.261.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	106.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.954.573.176,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.288	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.120.098.476,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.258	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.981.764.550,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.288	Servicios para la comunidad, sociales y personales	970.529.770,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220	Servicios para la comunidad, sociales y personales	513.888.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.288	Servicios para la comunidad, sociales y personales	292.560.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	507.104.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.91124.262.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.220	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.398.351.528,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.628.889.822,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010126.1.4103052.93491.262.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	447.744.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010126.1.4103052.4817199.262.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010140.1.4103052.91114.267.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	183.168.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010140.1.4103052.8912197.267.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102046.91114.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	212.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102046.91124.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	93.280.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102052.91124.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	97.520.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010141.1.4102052.3899998.257.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102046.96290.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010141.1.4102052.91124.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010141.1.4102006.3859099.257.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	130.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.91114.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.920.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.91114.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.920.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.91124.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.91114.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010143.1.4502038.96290.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.92919.267.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.91114.267.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.160.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.96290.267.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010154.1.4502038.91114.268.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	63.600.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010154.1.4502038.91114.268.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.384.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010154.1.4502038.8912197.268.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010154.1.4502038.96290.268.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	160.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010155.1.4104020.93500.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.504.212.055,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010155.1.4104020.4817199.260.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	200.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.97321.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.91114.258.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	173.840.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010164.1.4103052.91114.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101.760.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010164.1.4103052.95996.257.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.2024680010164.1.4103017.2399926.257.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010236.1.0406009.91114.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	86.496.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.202500000034265.1.4502015.3812299.267.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.202500000034265.1.4502015.3812299.258.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.202500000034265.1.4502015.3812299.268.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034562.1.4103067.95996.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.002.202500000034562.1.4103017.2399926.260.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	437.928.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034562.1.4103067.91119.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	189.952.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034562.1.4103067.91124.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	48.207.306,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.202500000034562.1.4103052.91119.260.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	106.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010067.1.1707042.3526201.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	70.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.002.2024680010123.1.1702010.2331999.263.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	80.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010123.1.1702010.91131.263.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	288.624.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702010.0136001.263.201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	25.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702010.3465401.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702016.0219499.263.201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.002.2024680010123.1.1702016.2331904.263.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.006.2024680010123.1.1702010.64118.263.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010123.1.1702010.91124.263.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010123.1.1702010.4419899.263.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	199.664.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010123.1.1702017.91119.263.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	140.768.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702010.3465401.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702010.3699058.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.000.2024680010123.1.1702010.0129099.263.201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	4.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010123.1.1702016.4419899.263.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	15.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010123.1.1702014.4419899.263.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	85.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.002.2024680010123.1.1702017.2716001.263.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	40.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010123.1.1702017.3814098.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010123.1.1702010.91114.263.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.002.2024680010123.1.1702017.2823814.263.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.000.2024680010237.1.1708018.02419.263.201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	80.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.000.2024680010244.1.1709105.0136001.263.201	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	40.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010244.1.1709105.3699058.263.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010245.1.3605012.91114.265.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	52.576.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010068.1.4599031.91114.266.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.402.592.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.91310.264.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	155.951.680,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.007.2024680010149.1.4502001.71358.264.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	340.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.92919.264.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	520.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502038.91114.264.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	904.816.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.91114.264.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	36.464.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.01.003.2024680010149.1.4502038.3899998.264.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.01.002.2024680010149.1.4502038.2823814.264.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502038.96290.264.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.92919.265.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502001.91114.265.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.224.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.2024680010149.1.4502034.91114.265.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	37.312.000,00

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025 „POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL

DECRETO N° DE 2025

ALCALDIA DE BUCARAMAN

0060

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES»

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL

DECRETO N.º DE 2025

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0060

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

DECRETO N.º 2025 DE

ALCALDIA DE BUCARAMANGA



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.20250000035580.1.4501029.83143.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	200.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.108.142.327,20
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010105.1.4501029.4299991.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	32.200.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010105.1.4501029.3212899.201	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	32.200.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.006.2024680010105.1.4501029.63391.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	486.605.963,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.008.20250000020278.1.1206007.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	7.428.758.526,65
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.20250000036151.1.4599006.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	671.241.473,35
			26.827.990.905,00

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	
		INVERSION	
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	80.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.008.2024680010251.1.4501029.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	28.641.539,32
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.008.2024680010251.1.4501029.83990.261	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	50.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010131.1.4501052.45289.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	673.435.426,68
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.009.2024680010211.1.4501056.97990.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000,00
			3.932.076.966,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026

**FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	GASTOS		
	INVERSION		
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010135.1.4501077.4911301.204	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.470.500.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010135.1.4501077.8714102.204	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.309.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010135.1.4501077.3331101.204	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	760.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.2024680010221.1.4501074.3899997.204	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	139.500.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.202500000030112.1.4501029.3812299.204	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	275.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010131.1.4501052.45289.204	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.075.410.534,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010131.1.4501052.45289.264	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.006.2024680010251.1.4501029.63399.204	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	500.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.202500000035485.1.4501028.8715999.204	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	750.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.2024680010098.1.4501029.45250.204	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	550.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.202500000024305.1.4501029.83990.204	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	650.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010105.1.4501029.83990.236	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	407.561.466,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.202500000034476.1.4501029.4731101.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000.000.000,00
			\$ 9.966.972.000,00

**FONDO GESTION DEL RIESGO**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	GASTOS		
	INVERSION		
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010195.1.4503023.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	880.160.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010195.1.4503028.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.270.400.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010228.1.4503028.97990.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.62560.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	200.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.3815006.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	496.800.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.2712001.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	171.557.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.2399926.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	182.817.469,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.3532399.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	89.930.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010227.1.4503028.4291207.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	118.277.500,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.202500000031432.1.4503028.97990.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	344.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010230.2.4503018.45250.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	311.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.202500000037238.2.4503017.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.800.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.202500000033052.2.4503022.53290.501	Construcción y servicios de la construcción	10.982.799.669,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
			17.897.741.638,00

**SECRETARIA DE PLANEACION**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Adquisiciones diferentes de activos	
		Adquisición de servicios	
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010025.1.4502022.85999.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16.200.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	223.200.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	42.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	102.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	123.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	37.500.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83310.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	90.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	741.685.750,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	652.784.250,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010031.1.0406001.83990.284	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	201.408.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010031.1.0406001.83990.263	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83211.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	167.500.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	175.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	177.500.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	486.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	339.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	45.000.000,00

www.bucaramanga.gov.co

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010032.1.4599031.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.103.000.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010032.1.4599031.85999.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	85.800.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	194.400.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010142.1.4599018.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	78.540.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	302.490.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30.000.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.2024680010142.1.4599018.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	66.000.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.202500000035677.1.4599019.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	771.000.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.202500000017137.1.4599018.83211.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	126.000.000,00
Linea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.008.202500000017137.1.4599018.83990.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	194.400.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.906.319.332,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.501	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	88.709.250,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.588	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.201.301.924,00
			9.917.738.506,00

**SECRETARIA DE HACIENDA**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	
		Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisiciones diferentes de activos	
		Adquisición de servicios	

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.006.20250000023306.1.2408001.64112.501	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9.937.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.006.20250000023306.1.2408037.64112.501	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	63.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.83112.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.000.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.548.902.400,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599031.85999.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	330.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010124.1.0406016.83990.309	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.783.267.495,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010087.1.4599002.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	72.000.000
			25.734.169.895,00

**SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	
		Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisición diferentes de activos	
		Adquisición de servicios	
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83510.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.424.660.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.128.515.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501063.83590.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501063.83590.313	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.300.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010161.1.3201003.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	179.760.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202043.94900.322	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.500.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202043.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	190.260.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202049.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	405.300.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202045.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	94.500.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203034.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	114.660.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203050.94900.322	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.695.024.996,40
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203033.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	51.660.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010160.1.3206003.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	729.227.625,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010158.1.3208006.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	329.490.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010157.1.4003022.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	379.890.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.202500000034574.1.4003022.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	433.556.667,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010157.1.4003022.94339.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010157.1.4003022.94313.314	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.055.732.312,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.202500000029791.1.4003022.94239.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.198.513.980,80
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010157.1.4003021.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	146.160.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010240.1.4003040.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.456.907.604,20
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203050.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	190.260.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203050.94900.322	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.588.242.498,60
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202005.94900.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	152.460.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.202500000034577.1.4003022.4911403.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.150.101.390,00
			23.345.182.074,00

**FONDO ROTATORIO AMBIENTAL**

		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisiciones diferentes de activos	
		Adquisición de servicios	
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010158.1.3208006.94900.287	Servicios para la comunidad, sociales y personales	132.016.677,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.202500000029791.1.4003022.94239.218	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.083.664,00
			136.100.341,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	
		Inversion	
		Adquisicion de bienes y servicios	
		Adquisicion diferentes de activos	
		Adquisicion de servicios	
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.004.2024680010239.1.1906005.4815017.190535.275	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.334.780.809,82
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.004.2024680010241.1.1906033.4921021.190535.275	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3.774.085.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.005.2024680010242.2.1906001.53129.190536.275	Construcción y servicios de la construcción	13.927.960.480,18
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.005.2024680010242.2.1906001.53129.190536.269	Construcción y servicios de la construcción	300.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.20250000034640.1.1903016.91122.190326.271	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.20250000034640.1.1903016.91122.190326.274	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120.334.438,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.20250000034640.1.1903016.91122.190285.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	448.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	960.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	870.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.94211.190557.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	289.951.522,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905041.91122.190539.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420.000.000,00
Linea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.270	Servicios para la comunidad, sociales y personales	305.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190295.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	85.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190296.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190538.272	Servicios para la comunidad, sociales y personales	60.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905040.91310.190540.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	304.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	40.500.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190285.270	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905043.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	344.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190284.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	450.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190293.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190295.270	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	250.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	648.772.723,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.272	Servicios para la comunidad, sociales y personales	340.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.316	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190293.270	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.1902100.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	438.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010024.1.1905023.91122.1902100.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	137.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.190290.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.1902103.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	210.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	810.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902100.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	240.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902107.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.150.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902108.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	240.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.1902109.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	240.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	305.788.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	125.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190285.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	125.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190299.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	750.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1902115.209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	315.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1902115.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	315.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1902115.285	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.208	Aseguramiento en Salud, Reclamaciones en salud y servicios integrales en salud	173.958.294.513,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.247	Aseguramiento en Salud, Reclamaciones en salud y servicios integrales en salud	10.493.318.169,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.279	Aseguramiento en Salud, Reclamaciones en salud y servicios integrales en salud	260.054.194.824,14
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.3.05.09.045.2024680010044.1.1906044.91122.190117.292	Aseguramiento en Salud, Reclamaciones en salud y servicios integrales en salud	36.517.513.352,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.3.05.09.045.20250000034640.1.1903041.91122.190119.279	Aseguramiento en Salud, Reclamaciones en salud y servicios integrales en salud	1.822.616.950,86
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.20250000034640.1.1903016.91122.190285.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190292.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	64.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190557.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010011.1.1903042.91122.190558.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.003.2024680010018.1.1905013.3649014.1902100.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	150.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905040.91310.190540.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.002.2024680010019.1.1905043.2716002.190285.201	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.000.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	150.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.1902103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010238.1.1906034.83321.190557.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	800.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010017.1.1905024.91122.1902103.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000,00
			519.915.110.782,00

**SECRETARIA JURIDICA**

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	Gastos	
	Inversion	
	Adquisicion de bienes y servicios	

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	575.334.400,0
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205005.85991.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.561.600,0
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010009.1.1205007.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	307.040.000,0
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010015.1.2503001.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	209.664.000,0
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.008.2024680010015.1.2503001.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	134.400.000,0
			\$ 1.250.000.000,00

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	
		INVERSIÓN	
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301004.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	84.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301004.83990.225	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301004.85970.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	947.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301004.85970.225	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.480.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010167.1.4301004.96520.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.004.2024680010167.1.4301004.4299991.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	305.595.167,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.004.2024680010167.1.4301004.4299991.225	Productos metálicos, maquinaria y equipo	490.434.248,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.004.2024680010167.1.4301004.4299991.211	Productos metálicos, maquinaria y equipo	103.970.585,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301004.85330.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.85330.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	989.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.006.2024680010167.1.4301003.65119.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	27.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.360.400.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83990.225	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.85250.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.770.189.174,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.006.2024680010167.1.4301003.69112.225	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	186.320.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.006.2024680010167.1.4301003.69112.201	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	188.800.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.003.2024680010167.1.4301003.3549949.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	75.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.01.01.003.06.02.2024680010167.1.4301003.4826609.201	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	25.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.003.2024680010167.1.4301003.3549949.211	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.003.2024680010167.1.4301003.3532212.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	80.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.01.003.2024680010167.1.4301003.3532212.211	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	60.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010167.1.4301003.83441.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	48.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010167.1.4301003.93121.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28.800.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.01.01.003.05.02.2024680010167.1.4301003.47214.201	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	280.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.01.01.003.03.02.2024680010167.1.4301003.62184.201	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	72.315.659,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.92912.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41.250.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.92912.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	92.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.92912.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	82.750.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.96620.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	313.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.96620.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	279.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.97990.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	77.600.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010177.1.4102042.8912197.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102042.91250.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.007.2024680010177.1.4102042.71359.225	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	25.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102043.92912.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	11.250.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102043.92912.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.750.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102043.96620.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	85.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.2024680010177.1.4102043.96620.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	51.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.01.01.003.03.02.2024680010177.1.4102050.62184.211	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	70.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.01.01.004.01.01.02.2024680010177.1.4102050.4516099.211	Muebles del tipo utilizado en la oficina	50.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010180.1.4301001.96620.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	147.840.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010180.1.4301001.96620.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010180.1.4301001.96620.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34.400.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.92912.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	746.300.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.92912.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	364.750.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.92912.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.250.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.97990.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	177.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.97990.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	51.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.96620.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	28.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301007.96620.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	126.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	282.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.96620.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	558.500.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.044.100.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.92912.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	688.240.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.97990.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	491.960.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.96620.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	664.350.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010188.1.4301037.8912197.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18.840.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.007.2024680010188.1.4301037.71359.211	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	60.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.97990.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	54.400.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.97990.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	105.760.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.96620.225	Servicios para la comunidad, sociales y personales	122.990.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.009.2024680010188.1.4301037.91250.211	Servicios para la comunidad, sociales y personales	126.000.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.007.2024680010188.1.4301037.73390.201	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	16.200.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.007.2024680010188.1.4301037.73390.211	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	33.800.000,00
Línea 1 Territorio seguro que integra	2.3.2.02.02.008.2024680010188.1.4301037.8912197.211	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	16.160.000,00
			14.660.144.833,00

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		INVERSION	
		Adquisición de Bienes y Servicios	
		Adquisiciones de Activos No Financieros	
		Activos Fijos	
		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000,00
		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que integra	2.3.2.01.01.004.01.02.2024680010119.2.3301126.3835099.219	INSTRUMENTOS MUSICALES	100.000.000,00
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.003.2024680010118.2.3301087.3899998.201	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.01.003.20250000020255.2.4599034.3899998.201	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	79.750.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.01.004.20250000020255.2.4599034.4516099.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010118.2.3301087.4732301.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	40.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.01.004.2024680010114.2.3301099.4732301.201	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	127.200.000,00
<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>			
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010121.1.3301054.62151.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	15.216.324,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010150.1.3302051.62151.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010150.1.3302051.62165.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010118.1.3301087.62151.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	79.287.330,13
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010118.1.3301087.62530.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	712.669,87
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.006.2024680010114.1.3301099.62151.201	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	125.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.007.2024680010118.1.3301087.73311.219	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	30.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.007.2024680010118.1.3301087.73311.201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.007.2024680010114.1.3301099.73311.201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	82.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	424.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.83132.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.82120.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	80.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	409.900.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010121.1.3301054.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	214.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302002.83214.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302002.81219.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	160.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302002.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	84.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302049.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	106.192.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302049.83214.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	40.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.81219.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	68.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.81219.259	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	50.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	198.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	80.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010150.1.3302051.83214.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	64.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8731099.244	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	71.238.095,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010187.1.3302051.8732004.244	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	300.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	708.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.83132.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	147.200.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.82120.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	123.942.671,40
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	110.457.328,60



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85330.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	707.600.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.8736099.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	170.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.82120.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000026080.1.3301128.85940.219	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	32.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83611.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	316.800.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	122.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83132.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	441.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.8715399.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.008.2024680010174.1.3301053.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000033993.1.3301129.85940.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	128.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.008.202500000033993.1.3301129.82120.201	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	72.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.202500000034269.1.3502046.91136.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	376.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.202500000021290.1.3502046.91136.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.320.808.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502046.91136.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502049.91136.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	108.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010153.1.3502114.91136.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	269.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92920.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	132.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	786.529.062,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	633.688.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.212	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.366.782.938,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301073.96210.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	27.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.115.289.452,60
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010121.1.3301054.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.392.910.547,40
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302049.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96412.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175.200.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010150.1.3302051.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.302.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	120.000.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	738.400.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.20250000026080.1.3301128.95996.219	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.000.464.171,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010114.1.3301099.96122.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	418.400.000,00
Línea 1 Territorio Seguro que Integra	2.3.2.02.02.009.2024680010175.1.3301061.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.2024680010174.1.3301053.96210.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	464.000.000,00
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor	2.3.2.02.02.009.20250000020255.1.4599034.96412.201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44.250.000,00
			23.476.018.590,00

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		...	
		Gastos	
		Inversion	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisiciones diferentes de activos	
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.4001031.54111.201	SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	350.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.4001031.54112.201	SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	350.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.2024680010216.1.4001032.54111.201	SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	1.428.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000019078.1.4001031.54111.201	SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	750.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.005.20250000019078.1.4001031.54112.201	SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	797.114.365,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	835.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	752.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001032.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.572.783.180,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010216.1.4001032.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.300.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000019078.1.4001031.82120.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	512.400.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000019078.1.4001031.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	809.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010208.1.4002034.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.009.2024680010207.1.4002020.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	800.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000035256.1.4002013.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000,00
			<b>10.896.297.545,00</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA IMEBU**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		...	
		Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisición de servicios	
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010181.1.3602027.83117.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010182.1.3603019.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	675.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010185.1.3502003.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	450.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036219.1.3502003.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.018.288.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036219.1.3502004.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	181.818.181,82
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010186.1.3605017.83117.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	627.272.727,27
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.2024680010186.1.3605007.85190.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036219.1.3502010.83117.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036222.1.3502008.83117.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.250.000.000,00
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036216.1.3502116.83117.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	350.869.090,91
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.008.20250000036219.1.3502014.83990.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33.152.000,00
			<b>8.286.400.000,00</b>

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Inversión	
		Adquisicion de bienes y servicios	
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010264.1.2409011.47214.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	300.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010222.1.2409062.3511011.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.000.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.004.20250000035272.1.2409063.4653101.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	30.000.000,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.01.003.20250000035272.1.2409063.3262003.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	300.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3699046.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	100.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3511011.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	250.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.20250000035067.1.2409007.47829.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	10.479.140,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010222.1.2409062.47829.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.000.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.004.2024680010264.1.2409011.49911.201	Productos metálicos, maquinaria y equipo	200.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000035067.1.2409007.82210.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17.991.323,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.01.003.20250000035067.1.2409007.3627022.201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	29.349.532,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000035067.1.2409007.8715299.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	35.321.988,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.20250000035305.1.4599031.83159.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.500.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.20250000035067.1.2409007.91119.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	456.858.017,00
Línea 5 Territorio Seguro que Protege	2.3.2.02.02.009.20250000035272.1.2409063.91119.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.448.400.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.20250000035252.2.2409003.91119.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.108.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.008.2024680010040.1.2409039.8715299.201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.2024680010040.1.2409039.91119.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	426.200.000,00
Línea 2 Territorio Seguro que Progresa	2.3.2.02.02.009.202500000035314.1.2409064.91119.201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	434.100.000,00
<b>10.686.700.000,00</b>			

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Inversión	
		Adquisición de bienes y servicios	
		Adquisición de activos no financieros	
		Materiales y suministros	
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034260.2.4503016.4325102.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.000.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034260.2.4503016.4911901.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	950.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034602.2.4503016.4516099.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	12.500.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034602.2.4503016.4491701.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	22.700.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034602.2.4503016.4717401.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	24.500.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034602.2.4503016.47813.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	22.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.01.004.20250000034602.2.4503016.47814.203	Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.300.000,00
<b>Adquisición de servicios</b>			
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.20250000035882.1.4599006.54129.203	Construcción y servicios de la construcción	500.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.005.20250000035887.2.4503014.54129.203	Construcción y servicios de la construcción	203.041.635,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.006.2024680010117.1.4503002.63399.203	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.20250000034884.1.4503002.83990.203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	700.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.20250000035887.2.4503014.54129.330	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.008.2024680010056.1.4503016.83990.203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible	2.3.2.02.02.009.2024680010117 .1.4503002.91199.203	Servicios para la comunidad. sociales y personales	450.000.000,00
			4.113.041.635,00
		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>357.765.028.426,00</b>
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>103.439.396.009,00</b>
		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.655.857.731.871,00</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO ADMON CENTRAL</b>	<b>2.117.062.156.306,00</b>
		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>357.765.028.426,00</b>
		<b>Gastos de personal</b>	<b>89.519.815.032,00</b>
		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>70.385.040.163,00</b>
		<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>191.111.073.766,00</b>
		<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>6.749.099.465,00</b>
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>103.439.396.009,00</b>
		<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1.655.857.731.871,00</b>
		Secretaría Administrativa	15.000.000.000,00
		Secretaría de Educación	543.009.328.846,00
		Secretaría de Infraestructura	352.595.437.734,00
		Secretaría de Desarrollo Social	34.211.279.581,00
		Secretaría del Interior	40.727.039.871,00
		Fondo Gestión del Riesgo de Bucaramanga	17.897.741.638,00
		Secretaría de Planeación	9.917.738.506,00
		Secretaría de Hacienda	25.734.169.895,00
		Secretaría de Salud y Ambiente	543.396.393.197,00
		Secretaría Jurídica	1.250.000.000,00
		Instituto de la Juventud, el deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU"	14.660.144.833,00
		Instituto Municipal de Cultura y Turismo "IMCUT"	23.476.018.590,00
		Instituto de Vivienda e interés social y reforma urbana "INVISBU"	10.896.297.545,00
		Instituto Municipal de Empleo "IMEBU"	8.286.400.000,00
		Dirección de Tránsito de Bucaramanga	10.686.700.000,00
		Bomberos de Bucaramanga	4.113.041.635,00

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GRAN TOTAL PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	2.117.062.156.306,00

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
ANEXO DISTRIBUCION INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENTES DE CONTROL			
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026			
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	INGRESOS		59.652.605.753
	INGRESOS CORRIENTES		48.147.215.453
	Ingresos no tributarios		48.147.215.453
	Multas, sanciones e intereses de mora		10.405.459.666
	Multas y sanciones		9.572.208.816
	Sanciones administrativas		9.572.208.816
	Multas de tránsito y transporte		9.572.208.816
	Vigencia actual multas		2.852.531.516
	Recuperación cartera multas		5.959.786.800
	Acuerdos de pago		759.890.500
	Intereses por mora		833.250.850
	Venta de bienes y servicios		37.741.755.787
	Ventas de establecimientos de mercado		37.741.755.787
	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		-
	Servicios de alquiler o arrendamiento		-
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		37.741.755.787
	Matriculas		195.149.630
	Traspasos		4.070.512.985
	Revisados		875.500.865
	Licencias de conducción		1.265.581.387
	Certificados y autenticaciones		170.809.140
	Modificación característica de vehículo		285.581.872
	Gestión de la información		10.273.583.280
	Derecho Municipal de Tránsito		9.554.872.600
	Vigencia actual Derecho Municipal de Tránsito		6.256.566.250

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Recuperación cartera Derecho Municipal de Tránsito	3.298.306.350
		Duplicados licencias varias de transito	142.040.330
		Cambio de servicio y empresa	9.601.578
		Limitacion y levantamiento de limitacion de la propiedad del vehiculo	523.154.850
	<b>Patios</b>		<b>1.326.250.830</b>
		Vigencia actual patios	878.954.350
		Recuperación cartera patios	447.296.480
	<b>Inmovilizacion</b>		<b>2.076.339.900</b>
		Vigencia actual inmovilizacion	1.930.913.500
		Recuperación cartera inmovilizacion	145.426.400
		Fotocopias y autenticaciones	2.406.650
		Paz y salvo estado de cuenta	8.304.040
		Registro y cancelacion de embargos y demandas	329.172.327
		Avalúos y chequeos	51.115.450
		Tramites de placas	102.686.800
		Traslados de cuenta	424.038.800
		Especies venales	1.542.164.900
		Sello taximetro	451.243.890
		Capacitacion de seguridad vial	387.614.050
		Otros ingresos	286.118.655
		Ingresos provenientes de capacitacion y cursos educativos	911.616.450
		Alcoholsensor	30.094.128
		Costas Procesales	235.114.500
		Permisos y licencias varias	2.211.085.900
		Zona estacionamiento Regular	-
	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>11.505.390.300</b>
		Excedentes financieros	-
		Establecimientos publicos	-
		Rendimientos financieros	131.990.300
		Depósitos	131.990.300
		Recursos de crédito interno	-
		Recursos de contratos de emprestitos internos	-
		Banca comercial	-
		Transferencias de capital	11.373.400.000
		De otras entidades del gobierno general	11.373.400.000
		Condicionadas a la adquisicion de un activo	11.373.400.000
		Recursos del balance	-
		Superavit fiscal	-
			<b>59.652.605.753</b>

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2026**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		<b>GASTOS</b>	<b>59.652.605.753,00</b>
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>48.965.905.753,00</b>
		<b>Gastos de personal</b>	<b>31.769.518.550,00</b>
		<b>Planta de personal permanente</b>	<b>31.769.518.550,00</b>
		<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>21.336.336.863,00</b>
		<b>Factores salariales comunes</b>	<b>21.336.336.863,00</b>



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Sueldo basico	15.192.251.226,00
		Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1.970.854.144,00
		Prima de servicio	1.387.587.282,00
		Bonificacion por servicios prestados	471.948.603,00
		Prestaciones sociales	2.313.695.608,00
		Prima de navidad	1.565.959.406,00
		Prima de vacaciones	747.736.202,00
		Contribuciones inherentes a la nomina	8.506.376.653,00
		Aportes a la seguridad social en pensiones	2.278.453.800,00
		Aportes a la seguridad social en salud	1.583.218.000,00
		Aportes de cesantias	2.017.664.253,00
		Fondo de cesantias	1.374.427.905,00
		Pasivo cesantias CPSM	478.304.999,00
		Intereses a las cesantias	164.931.349,00
		Aportes a cajas de compensacion familiar	916.811.400,00
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	564.079.200,00
		Aportes al ICBF	687.664.000,00
		Aportes al SENA	458.486.000,00
		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.926.805.034,00
		Prestaciones sociales	1.926.805.034,00
		Vacaciones	1.096.679.740,00
		Indemnizacion por vacaciones	111.356.849,00
		Bonificacion especial de recreacion	89.895.005,00
		Bonificación Pensional	187.246.800,00
		Bonificación Calidad de Vida	441.626.640,00
		Adquisicion de bienes y servicios	14.490.271.103,00
		Adquisicion de activos no financieros	210.000.000,00
		Activos fijos	210.000.000,00
		MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.000,00
		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	200.000.000,00
		Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	200.000.000,00
		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	10.000.000,00
		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	10.000.000,00
		Muebles	10.000.000,00
		Muebles del tipo utilizado en la oficina	10.000.000,00
		Adquisiciones diferentes de activos	14.280.271.103,00
		Materiales y suministros	2.845.100.000,00
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.845.100.000,00
		Materiales y suministros	50.000.000,00
		Especies venales	900.000.000,00
		Papeleria, utiles de escritorio y fotocopias	200.000.000,00
		Servicio de cafeteria	2.400.000,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Repuestos	10.000.000,00
		Dotación	932.700.000,00
		Dotacion agentes de transito	686.700.000,00
		Dotacion agentes de transito	246.000.000,00
		Dotacion cascos de seguridad	
		Combustible	700.000.000,00
		Lubricantes	30.000.000,00
		Equipos de video y Fotografía	20.000.000,00
		Adquisicion de servicios	11.435.171.103,00
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.749.000.000,00
		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2.044.000.000,00
		Seguros	1.684.000.000,00
		Gastos financieros	330.000.000,00
		servicio de arrendamiento Antena radio receptor	30.000.000,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	7.622.171.103,00
		Honorarios	2.128.000.000,00
		Otros servicios personales	1.600.000.000,00
		Mantenimiento general	150.000.000,00
		Impresos y publicaciones	5.000.000,00
		Vigilancia	1.331.851.103,00
		Gastos judiciales	1.120.000,00
		Seguridad y Salud en el Trabajo	201.600.000,00
		Capacitacion de personal	89.600.000,00
		Bienestar social	400.000.000,00
		Aseo	200.000.000,00
		Otros gastos generales	5.000.000,00
		Correspondencia	130.000.000,00
		Gestion documental	30.000.000,00
		Suscripciones	30.000.000,00
		Gastos Legales	20.000.000,00
		Gastos por servicios ambientales	50.000.000,00
		Mercadeo y publicidad	150.000.000,00
		Convenios Policia Nacional	700.000.000,00
		Servicio vinculacion de personal articulo 30 Ley 909 de 2004	100.000.000,00
		Mantenimiento de Vehiculos	300.000.000,00
		Viaticos de los funcionarios en comision	20.000.000,00
		Transferencias corrientes	1.973.631.600,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	1.373.631.600,00
		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	1.373.631.600,00
		Mesadas pensionales (de pensiones)	1.173.631.600,00
		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.173.631.600,00
		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	200.000.000,00
		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensione	200.000.000,00
		Sentencias y conciliaciones	600.000.000,00
		Fallos nacionales	600.000.000,00
		Conciliaciones	600.000.000,00
		Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	732.484.500,00
		Impuestos	530.884.500,00
		Impuesto predial unificado	380.884.500,00
		Tasas y derechos administrativos	150.000.000,00
		Contribuciones	201.600.000,00
		Cuota de fiscalizacion y auditaje	201.600.000,00
		Servicio de la deuda pública	0,00
		Servicio de la deuda publica interna	0,00
		Principal	0,00
		Prestamos	0,00
		Entidades financieras	0,00
		Banca comercial	0,00
		Banca comercial	0,00
		Intereses	0,00
		Prestamos	0,00
		Entidades financieras	0,00
		Banca comercial	0,00
		Banca comercial	0,00
		Inversión	10.686.700.000,00
		Adquisicion de bienes y servicios	10.686.700.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Adquisiciones diferentes de activos	10.686.700.000,00
		Materiales y suministros	4.190.479.140,00
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.680.000.000,00
		Materiales, Pinturas, barnices y productos relacionados con señalización	350.000.000,00
		Pintura para la señalización vial	250.000.000,00
		Materiales y suministros para la señalización vial	100.000.000,00
		Celdas de estacionamiento disponibles	1.000.000.000,00
		Pinturas para señales de tránsito	1.000.000.000,00
		Materiales y suministros para la señalización ZERT	1.000.000.000,00
		Campaña Cultura Vial, Catalogos y Cartillas	330.000.000,00
		Campaña cultura vial	300.000.000,00
		Material para campaña cultura vial	30.000.000,00
		Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.510.479.140,00
		Licencia Software	10.479.140,00
		Licencia Software para la prestación del Servicios de RTMyEG del CDA	10.479.140,00
		Servicio de Control a la Seguridad Vial	200.000.000,00
		Suministro de motocicletas para la DTB	200.000.000,00
		Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	300.000.000,00
		Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	300.000.000,00
		Cámaras de video	300.000.000,00
		Software Recaudo	2.000.000.000,00
		Tecnología para el recaudo	2.000.000.000,00
		Adquisición de servicios	6.496.220.860,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.582.662.843,00
		Digitalización documentos	1.500.000.000,00
		Digitalización documental	1.500.000.000,00
		Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	82.662.843,00
		Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	82.662.843,00
		Auditoria ONAC	17.991.323,00
		Adquisición de equipos, insumos y repuestos	29.349.532,00
		Mantenimiento de equipos	35.321.988,00
		Servicios para la comunidad Sociales y personales	4.913.558.017,00
		Servicios de la administración pública	1.108.000.000,00
		Servicios de Personal	1.108.000.000,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

## DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL	456.858.017,00
		Otros servicios de la administración pública n.c.p.	409.528.664,00
		Servicios de personal CDA	409.528.664,00
		Otros servicios de la administración pública n.c.p.	47.329.353,00
		Aseguramiento metrologico	9.101.406,00
		Realizar Calibración en los equipos de pista	38.227.947,00
		Servicios de la administración pública	466.200.000,00
		Mantenimiento maquina LineLazer V250DC	40.000.000,00
		Fortalecimiento señalización (CPS)	426.200.000,00
		Servicios de la administración pública	2.448.400.000,00
		Fortalecimiento programa cultura vial (CPS)	225.000.000,00
		Fortalecimiento control vial (CPS)	2.223.400.000,00
		Documentos de estudios técnicos	434.100.000,00
		Consultoría ZERT	434.100.000,00
			59.652.605.753

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

## PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	INGRESOS	32.332.999.085
	INGRESOS CORRIENTES	32.332.999.085
	NO TRIBUTARIOS	32.282.999.085
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.282.999.085
	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	32.282.999.085
	Otras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL - APM	21.541.264.695
	Otras unidades de gobierno- CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	371.238.095
	Otras unidades de gobierno- SGP CULTURA	2.366.782.938
	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO-CULTURA	8.003.713.357
	RECURSOS DE CAPITAL	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000
	Depósitos-Rendimientos financieros	50.000.000
		32.332.999.085

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

## DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

www.bucaramanga.gov.co

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.856.980.495,00
		GASTOS DE PERSONAL	5.250.589.561,00
		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.250.589.561,00
		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3.593.008.146,00
		FACTORES SALARIALES COMUNES	3.160.127.991,00
		Sueldo Básico	2.795.445.068,00
		Subsidio de Alimentación	5.318.544,00
		Auxilio de Transporte	10.704.000,00
		Prima de Servicios	259.188.118,00
		Bonificación Servicios Prestados	89.472.261,00
		PRESTACIONES SOCIALES	432.880.155,00
		Prima de Navidad	292.486.593,00
		Prima de Vacaciones	140.393.562,00
		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.331.621.423,00
		Aportes a la Seguridad Social en Pensión	371.308.212,00
		Aportes a la Seguridad Social en Salud	263.010.012,00
		Aportes de Cesantías	345.429.683,00
		Aportes a Cajas de Compensación Familiar	145.059.348,00
		Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	25.490.232,00
		Aportes al ICBF	108.794.388,00
		Aportes al SENA	72.529.548,00
		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	325.959.992,00
		PRESTACIONES SOCIALES	316.959.992,00
		Vacaciones	223.561.535,00
		Indemnización Vacaciones	76.705.324,00
		Bonificación de Recreacion	16.693.133,00
		Estímulos a los empleados del Estado	9.000.000,00
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.229.368.636,00
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.769.763,00
		ACTIVOS FIJOS	15.769.763,00
		MAQUINARIA Y EQUIPO	15.769.763,00
		MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	15.769.763,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	15.769.763,00
		ADQUISICION DE SERVICIOS	3.213.598.873,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	36.277.458,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20.000.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	17.300.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	29.000.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	11.000.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	28.000.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23.000.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.100.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.135.250,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.500.000,00
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	31.356.294,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	548.720.813,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	71.400.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	25.930.800,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	2.633.828,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	228.491.103,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	22.000.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	20.000.000,00
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	5.512.500,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.004.623.769,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	15.984.089,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16.800.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.834.430,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	30.000.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10.983.554,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10.626.998,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	53.100.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	28.000.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.197.419,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	55.180.003,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	137.600.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.000.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.138.432,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	100.700.838,00
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.989.350,00
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	320.000.000,00
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.000.000,00
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.350.181,00
		VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	17.870.764,00
		VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	9.261.000,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000.000,00
		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	30.000.000,00
		FALLOS NACIONALES	30.000.000,00
		Sentencias	15.000.000,00
		Conciliaciones	15.000.000,00
		DISMINUCIÓN DE PASIVOS	168.569.746,00
		CESANTÍAS	168.569.746,00
		Cesantías parciales - Retroactivas	168.569.746,00
		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	178.452.552,00
		IMPUESTOS	13.577.050,00
		Gravamen a los movimientos financieros	4.000.000,00
		Impuesto Predial Unificado	9.577.050,00
		CONTRIBUCIONES	164.875.502,00
		Cuota de Fiscalización y auditaje	164.875.502,00
		INVERSION	23.476.018.590
		Adquisición de Bienes y Servicios	23.476.018.590
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000.000
		ACTIVOS FIJOS	100.000.000
		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000

www.bucaramanga.gov.co



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	100.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		INSTRUMENTOS MUSICALES	100.000.000
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	23.376.018.590
		MATERIALES Y SUMINISTROS	396.950.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	79.750.000
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	40.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	127.200.000
		ADQUISICION DE SERVICIOS	22.979.068.590
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	15.216.324
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	79.287.330
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	712.670
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	125.000.000



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	30.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	82.400.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	424.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	80.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	409.900.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	214.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	112.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	160.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	84.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	106.192.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	40.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	68.400.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	50.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	198.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	80.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	64.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	71.238.095
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	300.000.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	708.400.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	147.200.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	123.942.671
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	110.457.329
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	707.600.000

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	170.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	32.000.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	316.800.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	122.400.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	441.400.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	70.000.000,00
Linea 5 Territorio Seguro que Protege		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	36.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	128.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	72.000.000
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	376.000.000
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.320.808.000
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.000.000
Linea 2 Territorio Seguro que Progresa		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	108.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	269.400.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	132.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	786.529.062
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	633.688.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.366.782.938,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	27.000.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	3.115.289.452,60
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.392.910.547,40
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	175.200.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.302.400.000,00
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	120.000.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	738.400.000
Linea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.000.464.171

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	418.400.000
Línea 1 Territorio Seguro que Integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
Línea 5 Territorio Seguro que Protege		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	464.000.000
Línea 4 Territorio Seguro que Genera Valor		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44.250.000
			32.332.999.085,00

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Ingresos	23.110.377.366,00
		Ingresos corrientes	22.670.255.937,00
		Ingresos no tributarios	22.670.255.937,00
		Ventas de bienes y servicios	180.000.000,00
		Ventas incidentales de establecimientos de mercado	180.000.000,00
		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	180.000.000,00
		Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, recreativos y otros	180.000.000,00
		Transferencias corrientes	22.490.255.937,00
		Transferencias de otras entidades del gobierno general	22.490.255.937,00
		Aportes Nación	3.155.710.585,00
		Sgp- deporte y recreación	3.155.710.585,00
		Otras unidades de gobierno	19.334.545.352,00
		Recursos ley 181 de 1995	1.504.434.248,00
		Aportes municipio de bucaramanga	17.621.095.944,00
		Recursos ley 1289/2009	209.015.160,00
		Recursos de capital	440.121.429,00
		Rendimientos financieros	440.121.429,00
		Depósitos	440.121.429,00
		Ley 715 de 2001	17.868.214,00
		Ley 181 de 1995	21.690.999,00
		Recursos propios	380.460.085,00
		Ley 1289 de 2009	20.102.131,00
			23.110.377.366,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"</b>			
<b>DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026</b>			
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Sueldo Básico	1.945.307.465
		Prima de Servicio	171.565.316
		Bonificación por servicios prestados	56.738.135
		Prima de navidad	188.681.505
		Prima de vacaciones	90.567.123
		Aportes a la seguridad social en pensiones	240.245.472
		Aportes a la seguridad social en salud	170.173.876
		Aportes de Cesantías	228.933.556
		Aportes a cajas de compensación familiar	97.833.778
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10.450.673
		Aportes al ICBF	73.375.333
		Aportes al SENA	48.916.890
		Vacaciones	126.793.971
		Indemnización por vacaciones	44.065.147
		Bonificación especial de recreación	10.807.266
		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	88.474.361
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	45.000.000
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	-
		Productos metálicos maquinaria y equipo	30.000.000
		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	56.000.000
		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	375.970.345

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	226.187.075
		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	11.500.000
		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	118.450.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	828.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	172.700.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	219.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	208.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	92.100.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	37.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46.582.557
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.037.905.626
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.200.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.508.150
		Viáticos de los funcionarios en comisión	15.000.000
		Auxilios funerarios a cargo de la entidad	9.334.320
		Programa de salud ocupacional (no de pensiones) sillas y demás	25.000.000
		sentencias	34.900.000
		Cuota de fiscalización y auditaje	96.000.000

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	989.200.000,00
Territorio seguro que integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	27.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.360.400.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	26.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	84.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.480.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	947.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.770.189.174,00
Territorio seguro que integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	186.320.000,00
Territorio seguro que integra		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	188.800.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	75.000.000,00
Territorio seguro que integra		APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	25.000.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	80.000.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	48.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28.800.000,00
Territorio seguro que integra		APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONOS	280.000.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000,00
Territorio seguro que integra		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	21.690.999,00
Territorio seguro que integra		MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	72.315.659,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000,00
Territorio seguro que integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	305.595.167,00
Territorio seguro que integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	115.460.085,00
Territorio seguro que integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	90.000.000,00
Territorio seguro que integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	490.434.248,00
Territorio seguro que integra		PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	103.970.585,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	25.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	90.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	44.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	41.250.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	82.750.000,00
Territorio seguro que protege		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	18.750.000,00
Territorio seguro que protege		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	11.250.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	313.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	279.000.000,00
Territorio seguro que protege		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	85.000.000,00
Territorio seguro que protege		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	51.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	77.600.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	25.000.000,00
Territorio seguro que integra		MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	70.000.000,00
Territorio seguro que integra		MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	50.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	147.840.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	34.400.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	282.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	558.500.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.044.100.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	688.240.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	491.960.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	664.350.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	18.840.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	60.000.000,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	54.400.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	105.760.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	50.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	152.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	122.990.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	126.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	33.800.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	140.000.000,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	43.015.160,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	17.868.214,00
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	20.102.131,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16.160.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	746.300.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	364.750.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26.250.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	177.200.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	51.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	28.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	14.000.000,00
Territorio seguro que integra		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	126.000.000,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
			23.110.377.366

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2026

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	INGRESOS	16.837.224.734,00
	INGRESOS CORRIENTES	16.837.224.734,00
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16.757.024.734,00
	Multas, sanciones e intereses de mora	500.000,00
	Multas y sanciones	500.000,00
	Sanciones administrativas	500.000,00
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	55.000.000,00
	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	55.000.000,00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55.000.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.701.524.734,00
	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	16.701.524.734,00
	Otras Unidades de Gobierno	16.701.524.734,00
	Transferencia de Funcionamiento	
	Transferencia de inversión	10.896.297.545,00
	RECURSOS DE CAPITAL	80.200.000,00
	Disposición de activos	5.100.000,00
	Disposición de activos no financieros	5.100.000,00

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Disposición de activos fijos	100.000,00
		Disposición de maquinaria y equipo	100.000,00
		<b>Disposición de activos no producidos</b>	<b>5.000.000,00</b>
		Disposición de tierras y terrenos	5.000.000,00
		Rendimientos financieros	50.000.000,00
		Depósitos	50.000.000,00
		<b>Recursos del balance</b>	
		Cancelación reservas	0,00
		Superávit fiscal	0,00
		Reintegros y otros recursos no apropiados	25.100.000,00
		Reintegros	25.000.000,00
		<b>Recursos no apropiados</b>	<b>100.000,00</b>
			<b>16.837.224.734</b>

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026**

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.940.927.189</b>
	FUNCIONAMIENTO	5.940.927.189
	GASTOS DE PERSONAL	4.331.735.267
	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.331.735.267
	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.881.455.862
	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.881.455.862
	Sueldo básico	2.198.970.452
	horas extras dominicales festivos y recargos	21.377.079
	Prima de servicio	187.552.641
	Bonificación por servicios prestados	81.362.489
	Prestaciones sociales	392.193.201
	Prima de navidad	215.635.310
	Prima de vacaciones	176.557.891
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.079.988.040
	Aportes a la seguridad social en pensiones	270.485.799
	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>	<b>192.574.666</b>
	Aportes de cesantías	304.181.381
	Aportes a cajas de compensación familiar	111.155.708

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	62.636.037
		Aportes al ICBF	83.370.798
		Aportes al SENA	55.583.649
		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	370.291.365
		Prestaciones sociales	201.241.365
		Vacaciones	97.070.294
		Indemnización por vacaciones	84.000.000
		Bonificación especial de recreación	20.171.071
		Estímulo a los empleados del Estado	168.000.000
		Bonificación Sindical	1.050.000
		Bonificación Sindical Administrativo Planta	1.050.000
		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.464.939
		Adquisicion de Activos no Financieros	238.746.160
		Activos fijos	238.746.160
		Maquinaria y equipo	238.746.160
		Maquina de oficina,contabilidad e informatica	237.696.160
		Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	185.196.160
		Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	94.666.160
		Maquina para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	90.530.000
		Maquinaria de informatica y sus partes y sus piezas y accesorios	52.500.000
		Equipo de Transporte	1.050.000
		Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	1.050.000
		Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	1.050.000
		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.275.718.779
		MATERIALES Y SUMINISTROS	28.604.016
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	28.604.016
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	28.604.016
		ADQUISICION DE SERVICIOS	1.245.417.024
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	146.644.344
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	28.576.800
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.886.400



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	13.426.560
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.927.800
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	91.826.784
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	281.080.800
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	26.989.200
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.715.360
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	6.985.440
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7.302.960
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	96.699.120
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	137.388.720
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	541.558.528
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	138.652.500
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	69.037.500
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.782.608
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.905.120
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	544.320
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	208.477.500
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.370.340
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32.387.040
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25.401.600
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	255.133.352
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.700.800
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	19.051.200

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.948.400
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.536.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	189.814.952
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.082.000
		Viaticos de los funcionarios en Comisión	21.000.000
		Gastos imprevistos	1.697.739
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.833.584
		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	74.833.584
		FALLOS NACIONALES	74.833.584
		Sentencias	73.500.000
		Conciliaciones	1.333.584
		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	19.893.400
		CONTRIBUCIONES	19.893.400
		Cuota de fiscalizacion	19.893.400
			10.896.297.545
Territorio seguro que progres		SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	350.000.000,00
Territorio seguro que progres		SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	350.000.000,00
Territorio seguro que progres		SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	1.428.000.000,00
Territorio seguro que progres		SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	750.000.000,00
Territorio seguro que progres		SERVICIOS DE LA. CONSTRUCCION	797.114.365,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	835.000.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	752.000.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.572.783.180,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.300.000.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	512.400.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	809.000.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340.000.000,00
Territorio seguro y sostenible		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340.000.000,00
Territorio seguro que progres		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000,00
			16.837.224.734

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	Ingresos		33.346.480.183,00
	Ingresos Corrientes		28.370.416.443,00
	Ingresos tributarios		26.929.951.161,00
	Impuestos Indirectos		26.929.951.161,00
	Sobretasa bomberil		4.083.041.635,00
	Sobretasa bomberil		22.846.909.526,00
	Ingresos no tributarios		1.440.465.282,00
	Multas, sanciones e intereses de mora		340.465.282,00
	Multas y sanciones		340.465.282,00
	Intereses de mora		340.465.282,00
	Venta de bienes y servicios		1.100.000.000,00
	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		1.100.000.000,00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		560.000.000,00
	Servicios para la comunidad, sociales y personales		540.000.000,00
	Transferencias corrientes		-
	Transferencias de otras entidades del gobierno general		-
	Otras unidades de gobierno		-
	Recursos de capital		4.976.063.740,00
	Disposición de activos		6.000.000,00
	Disposición de activos no financieros		6.000.000,00
	Disposición de activos fijos		6.000.000,00
	Disposición de maquinaria y equipo		6.000.000,00
	Rendimientos financieros		80.000.000,00
	Depósitos		30.000.000,00
	Depósitos		50.000.000,00
	Transferencias de capital		106.625.000,00
	Donaciones		22.100.000,00
	De gobiernos extranjeros		10.100.000,00
	No condicionadas a la adquisición de un activo		10.000.000,00
	Condicionadas a la adquisición de un activo		100.000,00
	De organizaciones internacionales		10.000.000,00
	No condicionadas a la adquisición de un activo		5.000.000,00
	Condicionadas a la adquisición de un activo		5.000.000,00
	Del sector privado		2.000.000,00
	No condicionadas a la adquisición de un activo		1.000.000,00
	Condicionadas a la adquisición de un activo		1.000.000,00
	Indemnizaciones relacionadas con seguros		4.000.000,00
	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		4.000.000,00
	De otras entidades del gobierno general		80.525.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Condicionadas a la adquisición de un activo	80.525.000,00
		Recursos del Balance	4.758.438.740,31
		Superávit fiscal	4.758.438.740,00
		Reintegros y otros recursos no apropiados	25.000.000,00
		Reintegros	20.000.000,00
		Recursos no apropiados	5.000.000,00
			33.346.480.183,00

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA****DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026**

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	Gastos	33.346.480.183,00
	Funcionamiento	29.044.351.979,00
	Gastos de personal	16.215.497.156,00
	Planta de personal permanente	16.215.497.156,00
	Factores constitutivos de salario	9.154.594.000,00
	Factores salariales comunes	9.154.594.000,00
	Sueldo básico	4.928.294.000,00
	Horas extras. dominicales. festivos y recargos	2.941.900.000,00
	Subsidio de alimentación	-
	Prima de servicio	410.700.000,00
	Bonificación por servicios prestados	143.800.000,00
	Prestaciones sociales	729.900.000,00
	Prima de navidad	477.900.000,00
	Prima de vacaciones	252.000.000,00
	Contribuciones inherentes a la nómina	5.659.500.000,00
	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.170.000.000,00
	Aportes a la seguridad social en salud	920.000.000,00
	Aportes de cesantías	581.000.000,00
	Aportes a cajas de compensación familiar	706.000.000,00
	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	400.000.000,00
	Aportes al ICBF	529.500.000,00
	Aportes al SENA	353.000.000,00
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.371.403.156,00
	Prestaciones sociales	1.371.403.156,00
	Vacaciones	350.000.000,00
	Indemnización por vacaciones	100.000.000,00
	Bonificación especial de recreación	30.000.000,00
	Estímulos a los empleados del Estado	891.403.156,00
	Personal supernumerario y planta de personal	30.000.000,00
	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	30.000.000,00
	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	30.000.000,00
	Adquisición de bienes y servicios	11.424.509.237,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Adquisición de activos no financieros	100.000.000,00
		Activos fijos	100.000.000,00
		Maquinaria y equipo	39.000.000,00
		Maquinaria para uso general	19.000.000,00
		Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	10.000.000,00
		Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	9.000.000,00
		Maquinaria de oficina. contabilidad e informática	20.000.000,00
		Máquinas para oficina y contabilidad. y sus partes y accesorios	10.000.000,00
		Maquinaria de informática y sus partes. piezas y accesorios	10.000.000,00
		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	30.000.000,00
		Muebles, instrumentos musicales. artículos de deporte y antigüedades	30.000.000,00
		Muebles	30.000.000,00
		Asientos	5.000.000,00
		Muebles del tipo utilizado en la oficina	10.000.000,00
		Muebles de madera. del tipo usado en la cocina	10.000.000,00
		Otros muebles N.C.P.	2.000.000,00
		Partes y piezas de muebles	3.000.000,00
		Otros activos fijos	31.000.000,00
		Productos de la propiedad intelectual	31.000.000,00
		Programas de informática y bases de datos	21.000.000,00
		Programas de informática	20.000.000,00
		Gastos de desarrollo	20.000.000,00
		Bases de datos	1.000.000,00
		Otros productos de propiedad intelectual	10.000.000,00
		Adquisiciones diferentes de activos	11.324.509.237,00
		Materiales y suministros	1.187.000.000,00
		Minerales; electricidad, gas y agua	250.000.000,00
		Productos alimenticios. bebidas y tabaco; textiles. prendas de vestir y productos de cuero	612.000.000,00
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos. maquinaria y equipo)	317.000.000,00
		Productos metálicos y paquetes de software	8.000.000,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Adquisición de servicios	10.134.509.237,00
		Servicios de la construcción	20.000.000,00
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.000.000,00
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.700.000.000,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.618.412.370,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340.465.282,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.633.041.633,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	786.589.952,00
		Viáticos de los funcionarios en comisión	29.347.922,00
		Viáticos de los funcionarios en comisión	652.078,00
		Gastos imprevistos	3.000.000,00
		Transferencias corrientes	1.051.931.450,00
		A Entidades del gobierno	10.000.000,00
		A Entidades Territoriales distintas de compensaciones y participaciones	10.000.000,00
		Cálculo actuarial	10.000.000,00
		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	786.931.450,00
		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	699.406.450,00
		Mesadas pensionales (de pensiones)	343.000.000,00
		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	270.410.048,00
		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	72.589.952,00
		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	5.000.000,00
		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5.000.000,00
		Bonos pensionales (de pensiones)	2.000.000,00
		Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	2.000.000,00
		Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	214.700.000,00
		Incapacidades (no de pensiones)	27.510.048,00
		Incapacidades (no de pensiones)	169.489.952,00
		Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	17.700.000,00
		Auxilios funerarios	15.231.450,00
		Auxilios funerarios a cargo de la Entidad	15.231.450,00
		Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	80.525.000,00
		Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	119.475.000,00
		Prestaciones sociales asumidas por el gobierno	7.000.000,00
		Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	7.000.000,00

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		<b>Sentencias y conciliaciones</b>	255.000.000,00
		<b>Fallos nacionales</b>	255.000.000,00
		<b>Sentencias</b>	100.000.000,00
		<b>Conciliaciones</b>	150.000.000,00
		<b>Laudos arbitrales</b>	5.000.000,00
		<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>352.414.136,00</b>
		<b>Impuestos</b>	<b>209.500.000,00</b>
		Gravamen a los movimientos financieros	110.000.000,00
		Impuesto sobre vehículos automotores	4.500.000,00
		Impuesto predial unificado	50.000.000,00
		Impuesto de industria y comercio	15.000.000,00
		Impuesto de alumbrado público	30.000.000,00
		<b>Estampillas</b>	<b>200.000,00</b>
		<b>Contribuciones</b>	<b>134.714.136,00</b>
		Cuota de fiscalización y auditaje	134.714.136,00
		<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>8.000.000,00</b>
		<b>Multas y sanciones</b>	<b>3.000.000,00</b>
		Multas judiciales	1.000.000,00
		Sanciones contractuales	1.000.000,00
		Sanciones administrativas	1.000.000,00
		<b>Intereses de mora</b>	<b>5.000.000,00</b>
		<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>189.086.569,00</b>
		<b>Servicio de la deuda pública interna</b>	<b>189.086.569,00</b>
		Aportes al fondo de contingencias	189.086.569,00
		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>4.113.041.635,00</b>
		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>4.113.041.635,00</b>
		<b>Materiales y suministros</b>	<b>2.050.000.000,00</b>
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.000.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	950.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	12.500.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	22.700.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	24.500.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	22.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Productos metálicos, maquinaria y equipo	18.300.000,00
		<b>Adquisición de servicios</b>	
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Construcción y servicios de la construcción	500.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Construcción y servicios de la construcción	203.041.635,00



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	700.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000,00
Línea 3 Territorio Seguro y Sostenible		Servicios para la comunidad. sociales y personales	450.000.000,00
			33.346.480.183

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"**

**PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026**

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	INGRESOS	12.328.476.966
	Ingresos corrientes	12.168.476.966
	Ingresos no tributarios	12.168.476.966
	Transferencias corrientes	12.168.476.966
	Transferencias de otras entidades del estado	12.168.476.966
	Otras unidades de gobierno	12.168.476.966
	Recursos de capital	160.000.000
	Rendimientos financieros	160.000.000
	Depositos	160.000.000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU**

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026**

LINEA ESTRATEGICA	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	Gastos	12.328.476.966
	Funcionamiento	4.042.076.966
	Gastos de personal	2.088.674.642
	Planta de personal permanente	2.088.674.642

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Factores constitutivos de salario	1.497.089.963
		Factores salariales comunes	1.497.089.963
		Sueldo básico	1.191.821.281
		Prima de servicios	103.706.520
		Bonificación por servicios prestados	35.268.614
		Prestaciones sociales	166.293.548
		Prima de navidad	116.498.330
		Prima de vacaciones	49.795.218
		Contribuciones inherentes a la nómina	520.125.208
		Aportes a la seguridad social en pensiones	147.250.787
		Aportes a la seguridad social en salud	104.302.642
		Aportes de cesantías	141.351.307
		Aportes a cajas de compensación familiar	53.695.584
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.405.407
		Aportes al ICBF	40.271.688
		Aportes al SENA	26.847.793
		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	71.459.471
		Prestaciones sociales	71.459.471
		Vacaciones	65.504.516
		Bonificación especial de recreación	5.954.955
		Adquisición de bienes y servicios	1.906.802.324
		Adquisición de activos no financieros	71.000.000
		Activos fijos	71.000.000

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Otros activos fijos	71.000.000
		Productos de la propiedad intelectual	71.000.000
		Programas de informática y bases de datos	71.000.000
		Programas de informática	71.000.000
		Paquetes de software	71.000.000
		Adquisiciones diferentes de activos	1.835.802.324
		Materiales y suministros	19.000.000
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	19.000.000
		Adquisición de servicios	1.816.802.324
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44.000.000
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	44.000.000
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua-CDE	
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	496.770.547
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing-CEMPRENDE	496.770.547
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.270.031.776
		Viáticos de los funcionarios en comisión	6.000.000
		Transferencias corrientes	1.000.000
		Sentencias y Conciliaciones	1.000.000
		Fallos nacionales	1.000.000
		Sentencias	1.000.000
		Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	45.600.000
		Contribuciones	45.600.000
		Cuota de fiscalización y auditaje	45.600.000

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Inversión	8.286.400.000
		Adquisicion de bienes y servicios	6.584.127.273
		Adquisición diferente de activos	6.584.127.273
		Adquisición de servicios	6.584.127.273
		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	-
		Servicios de créditos comerciales por la línea de redescuento	-
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.584.127.273
		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	6.584.127.273
		COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	6.584.127.273
		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	6.584.127.273
		Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	4.710.066.182
		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	450.000.000
		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	4.018.288.000
		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	241.778.182
		Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	181.818.182
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	181.818.182
		Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	1.250.000.000
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	1.250.000.000
		Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productores y mejoras los canales de comercialización	150.000.000
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	150.000.000
		Servicio de apoyo para la modernización y fomentos de la innovación empresarial	150.000.000
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	150.000.000
		Servicio de asistencia técnica	109.090.909



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

## DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Servicio de gestión de desarrollo empresarial	109.090.909
		Servicio para la simplificación y facilitación de trámites para la creación de empresa	33.152.000
		Servicio de gestión de desarrollo empresarial	33.152.000
	TRABAJO		1.702.272.727
		Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	250.000.000
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	250.000.000
		Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	675.000.000
		Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	675.000.000
		Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	150.000.000
		Otros servicios relacionados con el empleo	150.000.000
		Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de prestadores del servicio público de empleo	627.272.727
		Servicios de gestión de desarrollo empresarial	627.272.727
			12.328.476.966

## CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

## PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2026

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		INGRESOS	43.042.522.782
		Ingresos Corrientes	5.642.522.782
		Ingresos no tributarios	5.642.522.782
		Venta de bienes y servicios	280.000.000
		Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	280.000.000
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	280.000.000
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	280.000.000
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.362.522.782
		Transferencias de otras entidades del gobierno general	5.362.522.782
		Otras unidades de gobierno	5.362.522.782

www.bucaramanga.gov.co



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO	3.878.083.782
		CESANTIAS	1.484.439.000
		Municipio de Bucaramanga	714.168.000
		Personería Municipal	8.510.000
		Contraloría Municipal	46.956.000
		Dirección de Tránsito	480.690.000
		Instituto Municipal de Cultura y Turismo	10.987.000
		Instituto de vivienda social de Bucaramanga	17.854.000
		Bomberos de Bucaramanga	189.564.000
		Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga	10.217.000
		Concejo de Bucaramanga	5.493.000
		Recursos de capital	37.400.000.000
		Rendimientos financieros	2.400.000.000
		Depósitos	2.400.000.000
		Recursos del balance	35.000.000.000
		Superávit fiscal	35.000.000.000

## CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

## DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2026

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	43.042.522.782
		Funcionamiento	43.042.522.782
		Gastos de personal	2.305.011.023
		Planta de personal permanente	2.305.011.023
		Factores constitutivos de salario	1.599.443.677
		Factores salariales comunes	1.599.443.677
		Sueldo básico	1.271.247.936
		Prima de servicio	109.027.164
		Bonificación por servicios prestados	37.078.065

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Prestaciones sociales	182.090.512
		Prima de navidad	123.034.129
		Prima de vacaciones	59.056.383
		Contribuciones inherentes a la nómina	593.293.543
		Aportes a la seguridad social en pensiones	166.920.590
		Aportes a pensiones	166.920.590
		Aportes a la seguridad social en salud	118.235.419
		Aportes a salud	118.235.419
		Aportes de cesantías	149.281.411
		Aportes de cesantías	133.286.975
		Intereses a las cesantías	15.994.436
		Aportes a cajas de compensación familiar	67.567.406
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.829.461
		Aportes al ICBF	50.675.553
		Aportes al SENA	33.783.703
		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	112.273.803
		Prestaciones sociales	112.273.803
		Vacaciones	82.678.933
		Indemnización por vacaciones	22.532.378
		Bonificación especial de recreación	7.062.492
		Adquisición de bienes y servicios	601.095.000
		Adquisición de activos no financieros	21.420.000
		Activos fijos	21.420.000
		Maquinaria y equipo	21.420.000
		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	21.420.000
		Adquisiciones diferentes de activos	579.675.000
		Materiales y suministros	46.975.000
		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	4.200.000
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.000.000
		Productos metálicos, maquinaria y equipo	21.775.000
		Adquisición de servicios	532.700.000



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	32.900.000
		Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	358.050.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	76.775.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	56.975.000
		Viáticos de los funcionarios en comisión	8.000.000
		Transferencias corrientes	925.577.759
		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	874.440.000
		<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	<b>874.440.000</b>
		Mesadas pensionales (de pensiones)	538.440.000
		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	538.440.000
		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	126.000.000
		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	126.000.000
		Bonos pensionales (de pensiones)	210.000.000
		Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	210.000.000
		Sentencias y conciliaciones	51.137.759
		Fallos nacionales	51.137.759
		Sentencias	
		Conciliaciones	51.137.759
		Disminución de pasivos	39.164.439.000
		Cesantías	39.164.439.000
		Cesantías definitivas	20.000.000.000
		Cesantías parciales	19.164.439.000
		Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	46.400.000
		Impuestos	34.400.000
		Impuesto predial unificado	29.400.000
		Sobretasa ambiental	5.000.000
		Tasas y derechos administrativos	12.000.000

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N° DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa	12.000.000
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	
		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	
		MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	
		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	
		CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	
		Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	
		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
		FALLOS NACIONALES	
		sentencias	
		conciliaciones	
		DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
		CESANTIAS	
		Cesantías definitivas	
		Cesantías parciales	
		GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	
		IMPUESTOS	
		Impuesto predial unificado	

## ENTES DE CONTROL

--	--	--

## CONTRALORIA DE MUNICIPAL

## DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		GASTOS	6.427.494.698
		FUNCIONAMIENTO	6.427.494.698
		GASTOS DE PERSONAL	3.146.054.511
		PLANTA DE PERSONAL PARMANENTE	3.146.054.511

www.bucaramanga.gov.co



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Factores constitutivos de salario	1.790.593.884
		Factores salariales comunes	2.928.274.213
		Sueldo básico	1.343.939.708
		Prima Servicios	206.897.477
		Bonificación por Servicios Prestados	119.422.619
		Prestaciones Sociales	120.334.080
		Prima Navidad	12.000.000
		Prima Vacacional	108.334.080
		Contribuciones inherentes a la nómina	1.182.493.292
		Aportes a la seguridad social en pensiones	408.244.700
		Aportes a la seguridad social en salud	310.006.400
		Aportes de cesantías e intereses a las cesantías	44.975.612
		Aportes a cajas de compensación familiar	170.841.000
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	21.701.050
		Aportes al ICBF	136.348.750
		Aportes al SENA	24.200.084
		Aportes a la ESAP	24.200.084
		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	41.975.612
		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	172.967.335
		Prestaciones sociales	172.967.335
		Vacaciones	159.493.558
		Indemnización por vacaciones	
		Bonificación especial de recreación	13.473.777

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Adquisición de bienes y servicios	263.679.894
		Adquisición de activos no financieros	3.000.000
		Activos fijos	3.000.000
		Maquinaria y Equipo	2.000.000
		Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática	1.000.000
		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.000.000
		Activos fijos no clasificados como maquinaria y Equipo	1.000.000
		Muebles	1.000.000
		Muebles del tipo utilizado en la Oficina	1.000.000
		Adquisiciones Diferentes de Activos	260.679.894
		Materiales y Suministros	7.000.000
		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero (elementos de papelería y cafetería)	7.000.000
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.000.000
		Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos relacionados en establecimientos especializados	2.000.000
		Adquisición de Servicios	251.679.894
		Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.500.000
		Servicios postales relacionados con sobres - 472	2.500.000
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	31.000.000
		Servicios de seguros de vehículos automotores	10.672.000
		Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	7.658.000
		Servicios de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global	11.370.000
		Servicios de seguro obligatorio de accidentes de transito SOAT	1.300.000

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Servicios Prestados a las empresas y Servicios de producción	72.130.000
		Servicios de Otros servicios legales (firma digital de certicamara)	1.430.000
		Servicios de Rediseño, consultoría en gestión de recursos humanos	
		Servicios de alojamiento Web (Hosting)	43.000.000
		Servicios de Publicación Convocatoria Concurso Meritos CNSC	
		Servicios de telefonía fija; acceso y utilización	900.000
		Servicios de acceso a Internet de banda ancha	4.800.000
		Servicios de descarga de software de aplicaciones	14.000.000
		Servicios de contratación de personal	
		Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos	8.000.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	132.049.894
		Servicios de examenes Salud Ocupacional	3.500.000
		Servicios de Educación (Capacitación)	128.549.894
		Viáticos de los funcionarios en comisión	14.000.000
		Tiquetes de los funcionarios en comisión	7.000.000
		Gastos de viaje de los funcionarios en comisión	7.000.000
		Transferencias Corrientes	304.911.212
		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	16.000.000
		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	16.000.000
		Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	16.000.000
		Incapacidades (no de pensiones)	8.000.000
		Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	8.000.000
		Sentencias y Conciliaciones	288.911.212

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Fallos nacionales	288.911.212
		Sentencias	287.911.212
		Conciliaciones	1.000.000
		Disminución de pasivos	2.712.849.081
		Programas de saneamiento fiscal y financiero	2.712.849.081
		Pago de Déficit fiscal, de Pasivo laboral y Prestacional,(contribuciones inherentes nomina) vigencia 2025	2.712.849.081
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.146.054.511</b>
		<b>TOTAL GASTO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>263.679.894</b>
		<b>TOTAL GASTOS DE RIESGOS SOCIALES Y SETENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	<b>304.911.212</b>
		<b>TOTAL GASTOS DEFICIT FISCAL</b>	<b>2.712.849.081</b>
		<b>TOTAL GASTOS IMPUESTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES MORA</b>	
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>6.427.494.698</b>

**PERSONERIA MUNICIPAL****DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2026**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Gastos	10.593.117.625
		Funcionamiento	10.593.117.625
		Gastos de personal	5.303.117.625
		Planta de personal permanente	5.303.117.625
		Factores constitutivos de salario	3.442.885.276
		Factores salariales comunes	3.442.885.276
		Sueldo básico	2.617.721.411
		Subsidio de alimentación	16.950.000
		Auxilio de transporte	16.950.000

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1°. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Prima de servicio	224.505.968
		Bonificación por servicios prestados	76.350.208
		Prestaciones sociales	490.407.689
		Prima de navidad	254.128.283
		Prima de vacaciones	236.279.406
		<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>1.251.227.398</b>
		Aportes a la seguridad social en pensiones	352.624.100
		Aportes a la seguridad social en salud	249.775.400
		Aportes de cesantías	306.841.638
		Aportes a cajas de compensación familiar	141.538.600
		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	23.524.160
		Aportes al ICBF	106.154.000
		Aportes al SENA	17.692.400
		Aportes a la ESAP	17.692.400
		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	35.384.700
		<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>609.004.951</b>
		Prestaciones sociales	609.004.951
		Vacaciones	244.462.054
		Indemnización por vacaciones	350.000.000
		Bonificación especial de recreación	14.542.897
		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>5.290.000.000</b>
		<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>80.000.000</b>
		<b>Activos fijos</b>	<b>80.000.000</b>

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>40.000.000</b>
		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	40.000.000
		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	40.000.000
		<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>	<b>40.000.000</b>
		<b>Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades</b>	<b>40.000.000</b>
		<b>Muebles</b>	<b>40.000.000</b>
		Muebles del tipo utilizado en la oficina	40.000.000
		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>5.010.000.000</b>
		<b>Materiales y suministros</b>	<b>480.000.000</b>
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	300.000.000
		Productos metálicos y paquetes de software	180.000.000
		<b>Adquisición de servicios</b>	<b>4.530.000.000</b>
		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	120.000.000
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100.000.000
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.800.000.000
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000
		Viáticos de los funcionarios en comisión	110.000.000
		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>200.000.000</b>
		<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>200.000.000</b>
		<b>Fallo nacionales</b>	<b>200.000.000</b>
		Sentencias	150.000.000
		Conciliaciones	50.000.000



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
-------------------	--------------------	---------------------------	------------------

**CONCEJO DE BUCARAMANGA**

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**

LINEA ESTRATEGICA		NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
	Gastos		12.650.984.224,00
	Funcionamiento		9.931.047.774,00
	Gastos de personal		2.677.833.742,00
	Planta de personal permanente		2.677.833.742,00
	Factores constitutivos de salario		1.686.575.353,00
	Factores salariales comunes		1.686.575.353,00
	Sueldo básico		1.258.374.774,00
	Prima de servicio		118.866.674,00
	Bonificación por servicios prestados		47.942.741,00
	Prestaciones sociales		261.391.164,00
	Prima de navidad		134.340.331,00
	Prima de vacaciones		77.050.833,00
	Viáticos de los funcionarios en comisión		50.000.000,00
	Contribuciones inherentes a la nómina		820.408.560,00
	Aportes a la seguridad social en pensiones		241.090.516,00
	Aportes a la seguridad social en salud		212.297.603,00
	Aportes de cesantías		180.943.352,00
	Aportes a cajas de compensación familiar		71.656.039,00
	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		24.705.759,00
	Aportes al ICBF		53.742.031,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0900

DECRETO N°

DE 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Aportes al SENA	9.029.946,00
		Aportes a la ESAP	9.029.946,00
		Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	17.913.368,00
		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	170.849.829,00
		Prestaciones sociales	170.849.829,00
		Vacaciones	108.900.000,00
		Indemnización por vacaciones	50.000.000,00
		Bonificación especial de recreación	11.949.829,00
		Honorarios concejales	2.719.936.450,00
		Adquisición de bienes y servicios	7.253.214.032,00
		Adquisición de activos no financieros	940.000.000,00
		Activos fijos	940.000.000,00
		Maquinaria y equipo	500.000.000,00
		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	500.000.000,00
		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	500.000.000,00
		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	400.000.000,00
		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	400.000.000,00
		Muebles	400.000.000,00
		Muebles del tipo utilizado en la oficina	400.000.000,00
		Otros activos fijos	40.000.000,00
		Productos de la propiedad intelectual	40.000.000,00
		Programas de informática y bases de datos	40.000.000,00
		Programas de informática	40.000.000,00

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 050 DE DICIEMBRE 10 DE 2025  
"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LINEA ESTRATEGICA	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	PRESUPUESTO 2026
		Paquetes de software	40.000.000,00
		Adquisiciones diferentes de activos	6.301.714.032,00
		Materiales y suministros	400.000.000,00
		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	200.000.000,00
		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	200.000.000,00
		Adquisición de servicios	5.901.714.032,00
		Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	590.000.000,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	466.000.000,00
		Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.845.714.032,00
		Transferencias corrientes	11.500.000,00
		A organizaciones nacionales	9.500.000,00
		Federación Nacional de Municipios	9.500.000,00
		Membresías	9.500.000,00
		Distintas a membresías	9.500.000,00
		Sentencias y conciliaciones	2.000.000,00
		Fallos nacionales	1.000.000,00
		Sentencias	1.000.000,00
		Conciliaciones	1.000.000,00